

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº IP-001-2011
ADENDA Nº 01**

El Gerente de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP, en ejercicio de sus facultades estatutarias, legales, en especial las conferidas pro las leyes 142 de 1994, 489 de 1998, 689 de 2001 y la Resolución 151 de 2003 de la CRA, el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que Empresas Pùblicas De Cundinamarca S.A. E.S.P. determinó adelantar la Invitación Publica No. IP-001-2011

Que en virtud de las observaciones realizadas por los interesados en el proceso antes mencionado y considerando la normatividad vigente, se procede a realizar la siguiente

ADENDA

1. Modifíquese el numeral 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN el cual quedará así :

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria.	4 de octubre de 2011	Diario de amplia circulación
Publicación Reglas de Participación	4 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Decisión Empresarial de Apertura del proceso	4 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Observaciones a las reglas de participación	Desde el 4 hasta el 6 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Respuesta a las observaciones	7 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Adendas (si es necesario)	10 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Presentación de Propuestas (cierre del proceso)	24 de octubre de 2011 a las 3:00pm	Sede Empresas Pùblicas de Cundinamarca SA ESP, Calle 26 No. 51-53 torre sur oriental piso sexto, Bogotá DC
Evaluación	Desde el 25 hasta el 27 de octubre de 2011	www.epc.com.co
Traslado de la Evaluación	02 y 03 de noviembre de 2011	www.epc.com.co
Adjudicación	11 de noviembre de 2011 a las 3:00PM	Sede Empresas Pùblicas de Cundinamarca SA ESP, Calle 26 No. 51-53 torre sur oriental piso sexto

Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica Institucional Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, Calle 26 No. 51-53 torre sur oriental piso sexto
--------------------------------	---	---

2. Modifíquese el numeral **5.3.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO -FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD**, el cual quedará así:

5.3.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO -FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD

A continuación se presentan los lineamientos mínimos técnicos a tener en cuenta para la prestación del servicio de conectividad para sedes educativas del Departamento.

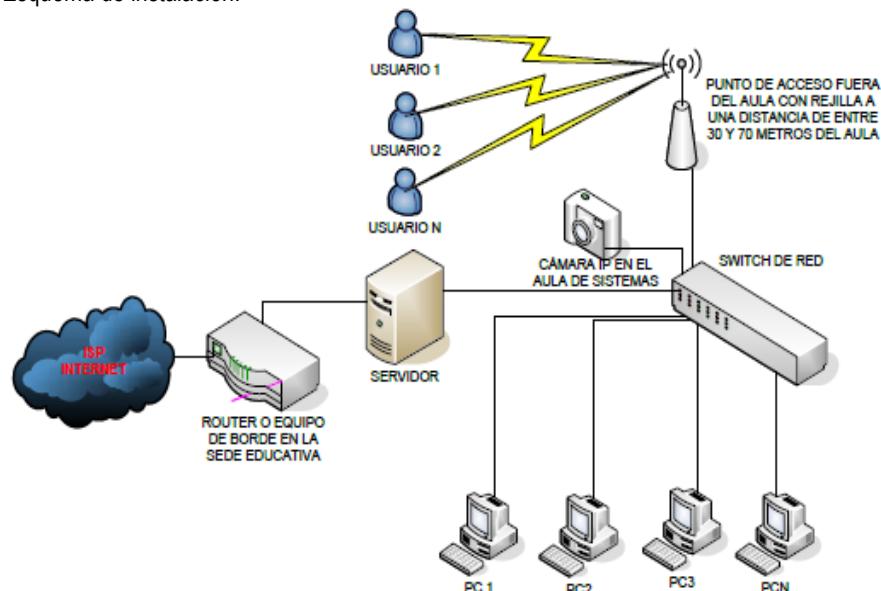
ESPECIFICACION	DESCRIPCION													
SERVICIOS OBJETO DE PRESTACIÓN	El servicio objeto de prestación es el de Conectividad a Internet, bajo los aspectos de Calidad, Niveles de Servicio y demás requisitos establecidos en el presente documento.													
TECNOLOGÍAS APLICABLES PARA LA SOLUCIÓN TÉCNICA	<p>Las tecnologías deben permitir atender, ya sea de forma guiada o radiada terrestre o satelital, todas y cada una de las sedes que se indiquen en el Anexo 1, independiente de si estas se encuentran en zonas rurales, cabeceras municipales o zonas urbanas.</p> <p>EPC SA ESP, aceptará las siguientes tecnologías de acceso:</p> <p>ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line).</p> <p>INALÁMBRICA (Espectro Electromagnético).</p> <p>SATELITAL (Conexión sobre infraestructura satelital).</p> <p>No obstante lo anterior, deberán considerarse todas las tecnologías presentes en cada municipio de acuerdo con los reportes entregados por la CRC, ya que el contratista deberá seleccionar la tecnología priorizando la conexión de acuerdo a lo establecido en la especificación PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO.</p>													
PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO	<p>La prioridad se valorará entre 1 y 3, siendo 1 la mayor prioridad y 3 la menor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TECNOLOGÍA DE ACCESO</th> <th>Mínimo Ancho de Banda</th> <th>Prioridad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANDA ANCHA ADSL</td> <td>4096 Kbps</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>BANDA ANCHA INALÁMBRICA</td> <td>4096 Kbps</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>SATELITAL</td> <td>1024</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		TECNOLOGÍA DE ACCESO	Mínimo Ancho de Banda	Prioridad	BANDA ANCHA ADSL	4096 Kbps	1	BANDA ANCHA INALÁMBRICA	4096 Kbps	2	SATELITAL	1024	3
TECNOLOGÍA DE ACCESO	Mínimo Ancho de Banda	Prioridad												
BANDA ANCHA ADSL	4096 Kbps	1												
BANDA ANCHA INALÁMBRICA	4096 Kbps	2												
SATELITAL	1024	3												
ANCHO DE BANDA POR SEDE	<p>El ancho de banda de bajada seleccionado se debe corresponder al ancho de banda de subida indicado a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ancho de Banda Bajada / Kbps</th> <th>Ancho de Banda Subida / Kbps</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4096</td> <td>2048</td> </tr> <tr> <td>1024</td> <td>512</td> </tr> </tbody> </table>		Ancho de Banda Bajada / Kbps	Ancho de Banda Subida / Kbps	4096	2048	1024	512						
Ancho de Banda Bajada / Kbps	Ancho de Banda Subida / Kbps													
4096	2048													
1024	512													
SEDES EDUCATIVAS A ATENDER	<p>El servicio contratado es para ser instalado en la sala o aula de sistemas; es decir, aquel lugar donde se encuentran los equipos de cómputo y donde los estudiantes navegan en Internet.</p> <p>Cada sede educativa está identificada por un código DANE el cual es obligatorio manejar y no se puede modificar.</p>													

	<p>El código DANE debe tenerse en cuenta como parte del protocolo de identificación y validación de que la sede educativa corresponde a la que realmente se le va entregar el beneficio.</p>
PLAZO PARA EJECUTAR LAS INSTALACIONES	<p>La totalidad de las SEDES EDUCATIVAS deberán estar instaladas dentro del plazo previsto en el cronograma establecido, teniendo en cuenta que para la ejecución de sus labores se debe trabajar en días hábiles de la semana, no se tienen en cuenta los fines de semana y días festivos y en el caso de tener que adelantarse labores en los períodos de vacaciones del año escolar, previamente se deberán establecer los respectivos acuerdos con EPC SA ESP, la interventoría, la Secretaría de Educación y el rector de la sede educativa o quien éste delegue.</p> <p>El horario de trabajo en las sedes podrá estar comprendido en la franja de 6 a.m. a 6 p.m., en todo caso deberá ser acordado con la respectiva sede educativa y/o secretaría de educación y la interventoría.</p> <p>El contratista deberá contar con las cuadrillas, recursos humanos y técnicos (en adelante recursos) suficientes por municipio para poder cumplir con el total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido en el cronograma.</p> <p>La logística dispuesta por el contratista debe permitir cumplir con la tasa de instalación y metas de instalación definidas EPC SA ESP en los términos de contratación.</p> <p>En caso que la Entidad EPC SA ESP lo requiera, el contratista deberá estar dispuesto a ampliar la cantidad de cuadrillas, recursos humanos y técnicos hasta en un 50%.</p>

CRONOGRAMA	Actividad	Fecha
	Presentación, validación y aprobación del cronograma a adelantar.	Dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio.
	Envío de comunicación y reunión con rectores y/o coordinadores y/o delegados de los alcaldes y del Departamento para informar el inicio de actividades y procedimientos a adelantar.	Dentro de los quince (15) días posteriores a la aprobación del cronograma.
	Puesta de la orden de compra y presentación de la misma de todos los componentes esenciales a adquirir.	Un mes después de la firma del acta de inicio.
	Presentación de modelo piloto de solución a instalar.	Un mes después de la firma del acta de inicio.
	Puesta de la orden de servicio para las instalaciones	Por establecer
	Envío de comunicación a alcaldes, departamento y rectores para informar el inicio de actividades y procedimientos a adelantar	Por establecer
	Entrega del 50% de las instalaciones no satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Entrega del 100% de las instalaciones no satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 100% de las instalaciones no satelitales	<u>Tres (3) meses después de la firma del acta de inicio</u>
	Entrega del 30% de las instalaciones Satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 30% de las instalaciones Satelitales	Por establecer
	Entrega del 100% de las instalaciones Satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 100% de las instalaciones Satelitales	<u>Tres (3) meses después de la firma del acta de inicio</u>
	Verificación de prestación de servicio de las instituciones educativas.	De acuerdo a lo establecido en este documento.

El cronograma presentado por el contratista deberá detallar la ejecución del proyecto y un plan de rutas bajo las cuales se atenderán las sedes educativas por cada uno de los municipios del proyecto. El cronograma deberá presentarse ajustado de acuerdo con los requerimientos de cuadrillas de trabajo que permitan demostrar el cumplimiento de la tasa de instalación de sedes exigidas por EPC SA ESP. El cronograma y las rutas serán evaluados por EPC SA ESP y una vez aprobados, el contratista contará con tres (3) días calendario para presentar los cronogramas definitivos. El cronograma se debe programar de manera que garantice el inicio de actividades simultáneo en todos los municipios y mantenga un avance uniforme en todos estos. Quincenalmente el cronograma será revisado junto con las Secretarías de Educación y Conectividad del Departamento, la interventoría y EPC SA ESP para hacer los ajustes necesarios con el fin de cumplir las metas propuestas. Para la preparación del cronograma se deberán considerar las fechas de labores en las sedes educativas las cuales se relacionan en las presentes reglas de participación. El tiempo de servicio contará a partir de las metas de instalación establecidas en el cronograma siempre y cuando se haya recibido a satisfacción el servicio.

TIEMPO DE SERVICIO	El periodo de prestación del servicio será el establecido en el numeral 5.6 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, contado a partir de la fecha de aprobación de la instalación por parte de la interventoría, de acuerdo con el protocolo establecido de recibo de las instalaciones.
RUTAS DE ENTREGA	Las rutas de entrega o de ejecución de las labores (instalación de equipos necesarios para la prestación del servicio) deberán hacerse de manera simultánea en el máximo de municipios posible que conlleve el proyecto, de tal manera que se cumpla con el cronograma establecido. Esto significa que los despachos, desplazamientos de personal, cuadrillas de trabajo y todo lo demás que se requiere a fin de entregar las sedes completamente operativas, según lo contratado, debe iniciarse al mismo tiempo en los municipios incluidos en la contratación.
CAMBIOS	<p>Las sedes educativas objeto de la contratación podrán estar sujetas a cambios en los siguientes casos: sedes por fusión, por traslado, por remodelación o por siniestro, o beneficiadas por el Programa Compartel u otros programas que tengan mayor alcance ó por solicitud de EPC SA ESP.</p> <p>En caso de presentarse cambio en las sedes, si EPC SA ESP así lo dispone, el contratista deberá realizar la instalación en una nueva sede, la cual incluirá todos los elementos contratados para la sede saliente. La sede entrante se le ofrecerá por lo menos el mismo ancho de banda de la sede saliente. EPC SA ESP, junto con las Secretarías de Educación y Conectividad determinarán la nueva sede. <u>En todo caso los traslados no podrán superar el 10% de las sedes contratadas.</u></p> <p>El contrato no incluye costo por traslados de servicio, una vez instalado el mismo de acuerdo con lo establecido. No se reconoce costos de retiro de infraestructura instalada.</p> <p>En caso de presentarse el retiro de una instalación realizada se trasladará la capacidad del ancho de banda de la sede retirada a otra sede por el tiempo restante del contrato.</p> <p>Para el caso de sedes educativas con factibilidad negativa por parte del contratista en cuanto a la prioridad inicialmente adjudicada, el contratista debe instalar la siguiente tecnología de acceso disponible ofertada para esa sede educativa, manteniendo los costos adjudicados inicialmente.</p>
INSTALACION OPERACIÓN	<p>Y</p> <p>El contratista es el único responsable del servicio de Conectividad, lo cual incluye proveer todos los equipos, hacer las configuraciones y demás elementos para que cada SEDE EDUCATIVA se conecte a Internet bajo los estándares y requisitos establecidos.</p> <p>El contratista deberá entregar la conexión a Internet a través de una interfaz tipo Ethernet mínimo 10/100 base T, conectarla a la red LAN existente y verificar que cada uno de los equipos conectados pueda navegar en la red (<u>El número de equipos que el contratista debe conectar será el número de computadores que cada tecnología y velocidad ofrecida soporte, de tal manera que no se afecte la calidad del servicio</u>), por lo tanto será responsable de la puesta en servicio de la conectividad en cada uno de los equipos de cada SEDE EDUCATIVA (entiéndase por esto que los equipos puedan navegar en internet) de acuerdo con el tipo de conectividad definido. En caso que los equipos no tengan el(s) agente(s) de monitoreo instalado el contratista deberá instalarlo de acuerdo con el manual establecido.</p> <p>En el evento en que un computador no pueda navegar debido a que su interfaz de red se encuentra desconfigurada o dañada, o que no cuenta con punto de red, o no existen puertos suficientes en el switch, o algún otro evento, el contratista deberá entregar el reporte a EPC SA ESP como un anexo al acta de instalación del servicio.</p> <p>Así mismo, será el responsable de la operación y mantenimiento de la conectividad hasta el equipo de borde de Internet durante el tiempo que dura el servicio contratado (entiéndase que la señal de internet esté disponible en el cable o interfaz que conecta con el proxy de lared a los demás equipos de la red LAN o wireless LAN).</p> <p>NOTA: En caso de que en una sede exista un número mayor de equipos al valor máximo de los rangos establecidos, no será responsabilidad del contratista la verificación en estos equipos adicionales. En este caso, el contratista registrará este evento en el informe indicando cada una de las sedes en que se presenta esta situación.</p> <p>El contratista no puede generar prácticas restrictivas en los routers al uso o instalación del MONTIC. En el caso de que MONTIC le genere algún inconveniente a la operación, tal inconveniente debe ser presentado a EPC SA ESP para que se adopte una solución acordada conjuntamente.</p> <p>El Contratista deberá realizar las instalaciones atendiendo las recomendaciones que pueda dar </p>

	<p>Institución en donde funciona la SEDE EDUCATIVA. Esto implica que no se podrán realizar modificaciones a la construcción en donde funciona la SEDE EDUCATIVA sin contar con la debida aprobación de la misma y con el compromiso de no deteriorar su infraestructura. Los costos que se generen por estas obras deberán ser asumidos dentro de los costos del proyecto y en ningún momento se debe trasladar a la sede educativa.</p> <p>Esquema de instalación:</p> 
ENTREGA DE LAS INSTALACIONES	<p>Para la entrega de las instalaciones el contratista debe entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de entrega y fotografías de las sedes Entrega del resultado de las pruebas del servicio que garanticen el adecuado funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos. Las pruebas que se deben realizar serán como mínimo las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Verificar que cada uno de los computadores y equipos que se conectan a la red puedan acceder al servicio de internet ingresando como mínimo a las siguientes páginas: www.cundinamarca.gov.co, www.cundinamarca.edu.co, la página del operador de telecomunicaciones que presta el servicio y por lo menos dos páginas internacionales. Hacer un PING (Packet Internet Grouper) sostenido durante 1 minuto desde una sola máquina con un paquete de 32 KB a la siguiente dirección www.xxx.yyy.zzz (esta dirección se establecerá en su momento). Se debe obtener respuesta con una latencia de acuerdo con lo establecido en los indicadores. Se anexará copia de la impresión de pantalla con el resultado del PING. Ingresar a un servidor ftp y descargar un archivo e imprimir el resultado de la prueba. Al ver la tasa de transferencia de descarga, ésta deberá permanecer dentro del rango ofertado por el proveedor del servicio. Entregar reporte de tráfico por sede instalada Entregar una impresión de pantalla de la consulta al sistema MONTIC de los equipos instalados. Para esto EPC SA ESP entregará el procedimiento para realizar la consulta. El contratista deberá entregar los datos de contacto de la sede educativa a recibir (Nombre y teléfono). Ello con el fin de validar la información y documentación presentada por el Contratista. Las actas deben ser digitalizadas y entregadas en un disco duro donde se creen carpetas por cada

	<p>una de las secretarías atendidas.</p> <p>e. Las fotografías deberán entregarse en el mismo disco duro y deben presentarse en una carpeta digital independiente que contenga una carpeta por cada secretaría, y el nombre de cada fotografía debe estar compuesto por el código Dane de la sede más un consecutivo así: DANE_CONSECUITIVO. EPC SA ESP realizará la verificación de las instalaciones reportadas. Si al momento de verificar la conectividad, ésta no está funcionando, se entenderá rechazada la instalación y el contratista deberá tomar los correctivos y presentar el informe con los soportes que evidencien la solución. En caso que la solución requiera la realización de una nueva visita el contratista asumirá los costos de esta visita. Estas pruebas se realizarán en presencia de la interventoría del contrato y quedará registro escrito ó digital de las mismas.</p>
<p>RECIBO DE LAS INSTALACIONES</p>	<p>Para que se considere como instalado, en funcionamiento y reciba la aprobación correspondiente por parte del Interventor, el servicio de Conectividad y demás actividades contratadas en cada una de las SEDES EDUCATIVAS, deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:</p> <p>a. Prestar los servicios de conectividad al menos en el número de computadores definido en cada una de las SEDES EDUCATIVAS. Se excluirá de esta responsabilidad cuando existan problemas de la red LAN de la sede educativa.</p> <p>b. Aprobación del protocolo de pruebas.</p> <p>c. Entregar el acta de entrega firmada por el rector ó quien éste delegue mediante oficio, y el interventor.</p> <p>d. Entregar un registro fotográfico digital que permita apreciar las condiciones en que fue ejecutada la instalación. Los escenarios mínimos a mostrar son:</p> <p>i. Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre y dirección.</p> <p>ii. Sitio en que se hace la georeferenciación donde se detalle el GPS utilizado y la lectura obtenida.</p> <p>iii. Sitio por donde ingresan los servicios de acceso a Internet a la sede educativa.</p> <p>iv. Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones</p> <p>v. Cada uno de los elementos suministrados e instalados.</p> <p>vi. Aula(s) donde se instala el servicio.</p> <p>vii. Obras civiles menores (si las hubiera).</p> <p>viii. Fotografía en que se evidencia navegación en Internet.</p> <p>ix. Foto panorámica del salón donde fue instalada la placa.</p> <p>e. Contar con una mesa de ayuda.</p> <p>f. Equipos de cómputo de la sede educativa reportados en el Sistema de Monitoreo Nacional de TIC - MONTIC</p> <p>g. Equipos CPE de borde que permiten el acceso a internet reportados en el Sistema de Monitoreo Nacional de TIC</p> <p>h. Entrega de la sede georeferenciada.</p> <p>i. Entrega de un archivo en Excel donde se relaciona la siguiente información:</p> <p>j. Código dane establecimiento y dane sede</p> <p>k. Coordenadas geográficas</p> <p>l. Tecnología instalada</p> <p>m. Ancho de banda</p> <p>n. Total de equipos existentes en el aula a conectar</p> <p>o. Total equipos conectados en red en el aula a conectar</p> <p>q. Total equipos conectados a Internet en el aula a conectar</p> <p>r. Total equipos reportados en MONTIC en el aula a conectar</p> <p>s. Número de aulas adicionales con computadores en red lan sin servicio de internet</p> <p>t. Para aquellas sedes con más de un aula de equipos o con equipos existentes en el aula conectada que no quedaron conectados a internet, el contratista deberá entregar una propuesta de conexión y/o ampliación del servicio con ancho de banda y precios para atender una ampliación de servicio en la sede.</p>

	<p>NOTA: Cualquier pendiente en la entrega hará que la instalación se considere como NO recibida. Si se presenta daño en los primeros 15 días posteriores a la instalación, este no se considera daño y se manejará como mala instalación, lo que hará que se posponga la fecha de inicio de servicio.</p>
FRANJA HORARIA	7 días, 24 horas al día
IP	<p>Suministrar en cada una de las sedes educativas atendidas una dirección IP pública estática, la cual no podrá ser modificada durante la ejecución del contrato por el proveedor, salvo autorización previa de EPC SA ESP.</p> <p>El contratista realizará la gestión y operación de los equipos de borde y permitirá a ESP SA ESP mediante NAT o pool direccionamiento IP fijo, la gestión y operación de los equipos instalados en la red LAN (cámara, switch, Access point, etc.). El contratista deberá entregar el listado de cada IP fija pública configurada, por sede, plenamente identificada por el código DANE de la SEDE y los datos adicionales referentes a sus MIB si es necesario. (En caso de ser más de una dirección IP, entregará todas las instaladas por sede, en el listado)</p> <p>El contratista deberá entregar el listado de cada IP fija pública configurada, por sede, plenamente identificada por el código DANE de la SEDE y los datos adicionales referentes a sus MIB si es necesario. (En caso de ser más de una dirección IP, entregará todas las instaladas por sede, en el listado)</p>
MONITOREO	<p>Ofrecer equipos de borde en cada una de las sedes educativas que cumplan con el protocolo SNMP versión 2 como mínimo y que posean otros protocolos estándar o propietarios que permitan hacer el monitoreo del canal de internet ofrecido. Se deberá además facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al sistema de monitoreo verificar la calidad del canal ofrecido así como mantener actualizados los inventarios de software y hardware de cada uno de los computadores de cada una de las sedes educativas, para lo cual deberá hacer la instalación y configuración de los agentes de software que sean designados por EPC SA ESP en cada uno de los computadores tanto de uso académico como administrativo. Lo anterior soportado adicionalmente a través de los parámetros contenidos en sus MIB (Management Información Base). En el evento en que se requiera de la publicación de servicios o NAT (Network Address Traslator) para propósitos de monitoreo de equipos específicos como por ejemplo cámaras IP, el contratista deberá hacer la configuración del respectivo NAT y activación de puertos según los requerimientos de EPC SA ESP.</p> <p>EPC SA ESP entregará el instructivo de instalación y agente, los respectivos medios de instalación o en su defecto el link de donde podrá ser descargado el agente y sus recursos adicionales.</p> <p>El proceso de instalación del agente de monitoreo instala un paquete típico de inventario, con tamaño promedio de 4K, por medio de un script de PERL.</p>
PAGINA DE INICIO	La página de inicio de cada uno de los computadores conectados será la de la Gobernación de Cundinamarca: www.cundinamarca.edu.co .
GEOREFERENCIACION	El contratista deberá georeferenciar cada una de las sedes educativas instaladas de acuerdo con los lineamientos y en el formato establecido por EPC SA ESP. Deberá entregar una fotografía del GPS utilizado en sitio al momento de hacer la medición, un archivo en Excel con los nombres de las sedes, sus códigos DANE y sus coordenadas, al igual que un archivo KML el cual pueda ser cargado en google earth para localizar las sedes educativas instaladas.
INFORMES	<p>El contratista deberá presentar con la periodicidad definida por EPC SA ESP los siguientes informes:</p> <p>Presentación de informe con el estado de avance de las actividades adelantadas.</p> <p>Presentar un informe a la interventoría, la secretaría de educación y a EPC SA ESP de la gestión de la mesa de ayuda donde se especifiquen los casos atendidos en la mesa de ayuda y su respectivo estado, abierto o finalizado. Deberá contener un informe estadístico de mesa de ayuda, tickets y PQRS como lo defina el interventor. También deberá contener un reporte sobre las llamadas realizadas a las sedes educativas.</p> <p>Para los fines pertinentes, la metodología del informe será definida por EPC SA ESP</p> <p>Listado quincenal de las sedes que no han cursado tráfico en un periodo de dos semanas. A estas</p>

	<p>sedes se les deberá generar ticket por parte del contratista en caso que la sede no haya reportado ningún incidente en la mesa de ayuda.</p> <p>Reporte de llamadas realizadas.</p> <p>Reporte general de las sedes instaladas. Con el reporte de instalaciones adelantadas incluir un reporte en Excel de cada una de las sedes instaladas que incluya el código DANE del establecimiento educativo y el DANE de la cada sede educativa, nombre, cargo y teléfono (fijo y celular) de contacto de cada una de las sedes educativas, el número total de computadores de la sede, los que quedaron en la red LAN y los que quedaron navegando en la sede.</p> <p>Presentación de informe de cumplimiento de indicadores según ficha metodológica diseñada para tal fin por EPC SA ESP.</p>
COMUNICACIONES	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista deberá preparar y enviar como mínimo las siguientes comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a EPC SA ESP y al interventor del contrato la programación semanal de las actividades de cada una de las cuadrillas de trabajo, con 15 días calendario previo al inicio de las actividades. - Informar a EPC SA ESP y al interventor del contrato el inicio de actividades y los nombres de las personas o firmas que visitarán las sedes. - Posterior a la aceptación de la recepción de las instalaciones, enviar comunicación a las sedes y EPC SA ESP indicando la información del contratista y de sus contactos para soporte y PQRs. Esta comunicación se enviará nuevamente al inicio del receso escolar de mitad de año. - Un mes antes de la finalización del servicio, se deberá enviar una comunicación a cada sede educativa y EPC SA ESP informando la desconexión del servicio. - Las comunicaciones necesarias para mantener informados a los rectores y/o maestros de las actividades a desarrollar en las sedes educativas. - Las comunicaciones que solicite enviar EPC SA ESP.
INFORMACION	<p>El Contratista deberá instalar una placa al interior de cada una de las aulas (una por aula en la que se adelanten las labores del contrato), de las SEDES EDUCATIVAS, de acuerdo con el modelo suministrado por EPC SA ESP. Una vez instalada la placa se deberá tomar foto panorámica del salón donde fue instalada.</p> <p>Las medidas del aviso al interior en las aulas será de 30 centímetros de alto por 22 centímetros de ancho y podrán estar elaborados en lámina de poliestireno con señalización en screen ó en lámina de poliestireno con señalización en vinilo autoadhesivo.</p> <p>Se imprimirá máximo a 4 tintas, con calidad de impresión Laser o superior.</p> <p>Una vez el contratista haga los ajustes respectivos a la placa, deberá presentarla a EPC SA ESP para su aprobación. Una vez aprobado deberá imprimir una placa en presentación final y entregarla a EPC SA ESP para su visto bueno final. Solo hasta ese momento se puede iniciar la producción de la totalidad de las placas.</p> <p>La información mínima contenida en la placa será la siguiente:</p> <p>“Departamento de Cundinamarca. Secretaría de Educación. Esta institución educativa es beneficiaria del servicio de Internet, gracias al convenio Departamento de Cundinamarca Secretaría de Educación – EPC SA ESP. Cuando se presente un problema técnico a los equipos ó al servicio de acceso a Internet, comuníquese con o algunos de los siguientes medios: Línea Telefónica de Soporte Dirección Física Correo Electrónico.”</p>
MESA DE AYUDA	<p>El contratista deberá suministrar el servicio de mesa de ayuda con las siguientes características:</p> <p>Ofrecer una línea gratuita a nivel nacional, tanto para llamadas que se generen desde abonados fijos como abonados móviles, es decir que no se genera costo alguno para quien origina la llamada.</p> <p>Prestar el servicio en la franja horaria de 6:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes, y de 6:00 am a 2:00 pm</p>

	<p>el sábado, durante el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>Generar un ticket con el cual se pueda hacer seguimiento a cada uno de los casos atendidos por la mesa de ayuda. Este número de ticket deberá ser entregado a la sede en el momento del reporte, antes de finalizar la llamada. De igual forma, será de conocimiento de EPC SA ESP y del interventor, para lo cual el contratista deberá habilitar un acceso vía web a la base de datos de tickets y ofrecer la administración de cuentas necesaria para ofrecer un acceso para que se pueda consultar el estado de los respectivos tickets. El módulo de tickets debe permitir hacer por lo menos la realización de filtros y reportes por fecha, nombre de la sede, código DANE de la sede, tipo de evento, estado del ticket, prioridad y número de ticket.</p> <p>Manejo de ticket por prioridades dependiendo del nivel de la falla y afectación sobre el servicio de conectividad.</p> <p>Notificación a clientes sobre el estado de los tickets y fecha de solución.</p> <p>Una vez solucionada la falla, se deberá informar a la sede educativa la restauración del servicio, y reportarlo en los informes mensuales que aplique.</p> <p>Presentar un informe mensual a la interventoría, Secretaría de Educación y EPC SA ESP donde se especifiquen los casos atendidos y su respectivo estado, abierto o finalizado. Según ficha metodológica diseñada en conjunto por EPC SA ESP, contratista y el interventor.</p> <p>El servicio de mesa de ayuda será prestado atendiendo a los siguientes niveles de prioridad:</p> <p>Prioridad 1: Un requerimiento de servicio de prioridad 1 causa una completa pérdida del servicio de internet en la sede educativa lo que significa que esta no puede acceder desde ninguno de los equipos de cómputo.</p> <p>Prioridad 2: Un requerimiento de servicio de prioridad 2 no causa una pérdida total del servicio de internet pero causa que este se preste de manera intermitente.</p> <p>Prioridad 3: Un requerimiento de servicio de prioridad 3 consiste en que no obstante el servicio se presta de forma adecuada y los equipos suministrados por el contratista trabajan de forma adecuada se requiere por parte del usuario aclaración a dudas sobre la prestación del servicio o funcionamiento de los equipos suministrados.</p> <p>La mesa de ayuda deberá realizar mensualmente llamadas de carácter preventivo, de calidad de servicio y de seguimiento al 50% de las sedes educativas beneficiadas, de manera que bimestralmente se cubra el 100% de sedes. Si durante alguna de las llamadas se detecta fallas en el funcionamiento del servicio la mesa de ayuda procederá a generar un ticket de servicio, atenderlo y solucionarlo según corresponda. Los resultados de esta gestión se deben registrar en un reporte que será definido en una ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, contratista y el interventor. La mesa de ayuda deberá tener una opción preferencial en el IVR o deberá ser una mesa exclusiva. La mesa de ayuda tendrá disponible como mínimo 4 agentes; garantizando un nivel de atención mínimo del 95%. Los resultados de esta gestión se deben registrar en un reporte que será definido en una ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, contratista y el interventor.</p>
ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	<p>Para atender los reportes de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios sobre la prestación del servicio, el Contratista deberá:</p> <p>a) Establecer la opción de peticiones, quejas y reclamos en el número único de la mesa de ayuda; a estas peticiones, quejas y reclamos, el Contratista deberá darle respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas.</p> <p>b) Establecer la dirección de un sitio para la recepción de quejas por escrito, a las que se deberá dar respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio.</p>

	<p>c) Establecer un correo electrónico para la recepción de quejas por escrito, a las que se deberá dar respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del mensaje.</p> <p>d) Contar con un registro individualizado de las peticiones, quejas y reclamos que efectúan los usuarios del servicio. En caso que fallas relacionadas con el servicio se reciban a través de una petición, queja o reclamo, además del trámite correspondiente que debe dársele, se deberán re direccionar como máximo dentro del siguiente día hábil a la mesa de ayuda para su manejo y documentación en el respectivo ticket.</p>									
<p>ASPECTOS INGENIERIA, REGULATORIOS NORMATIVOS</p>	<p>DE El Contratista deberá garantizar, durante la vigencia del Contrato, las condiciones de calidad y niveles del servicio, a que hace referencia la presente descripción técnica. El diseño y la configuración de las redes a nivel MAN y WAN serán de libre elección por el Contratista. El Contratista podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. Se resalta que independientemente de las redes que utilice el Contratista, éste es el único responsable del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en todos los documentos y en el Contrato.</p> <p>En el caso de hacer uso de tecnologías en la red de transporte del tipo inalámbricas, se utilizarán bandas libres y solo se aceptan sistemas en la banda de 5.8 GHz con distancias no mayores de 8 Km en los que se garantice línea de vista óptica total y línea de vista eléctrica con al menos el 60% libre en la primera zona de Fresnel garantizando un margen de desvanecimiento superior al 10% de la sensibilidad del equipo. Lo anterior cumpliendo con la regulación nacional vigente de MINTIC.</p> <p>El Contratista deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad. Asimismo, el contratista deberá impedir el acceso al tipo de páginas que indique EPC SA ESP y/o las Secretarías de Educación y Conectividad.</p> <p>Cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.</p> <p>Para instalaciones que el contratista debe realizar, este debe tener en cuenta:</p> <p>En sistemas de cableado estructurado cumplir con la normatividad nacional e internacional vigente a la fecha de adelantar las labores en sitio o en el pre alistamiento de soluciones.</p> <p>En sistema eléctrico cumplir con lo establecido en el RETIE y el código eléctrico colombiano NTC 2050 y cualquier otra normatividad vigente al momento de instalación.</p> <p>En general el contratista deberá cumplir con todas las normas que regulen el servicio, tanto las existentes al momento de celebración del contrato, como las expedidas durante la ejecución del mismo.</p>									
<p>INDICADORES</p>	<p>Los indicadores mínimos que el Contratista deberá presentar periódicamente son los presentados a continuación. La metodología de presentación, reportes y anexos se basará en ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, el contratista y el interventor.</p> <table border="1" data-bbox="489 1531 1501 1900"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Banda Ancha</th> <th>Satelital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.</td> <td>99.6%</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>La latencia promedio total se obtendrá al hacer un</td> <td>Menor o igual a 100 ms</td> <td>Menor o igual a</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Banda Ancha	Satelital	La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.	99.6%	95%	La latencia promedio total se obtendrá al hacer un	Menor o igual a 100 ms	Menor o igual a
Indicador	Banda Ancha	Satelital								
La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.	99.6%	95%								
La latencia promedio total se obtendrá al hacer un	Menor o igual a 100 ms	Menor o igual a								

	PING a la dirección de uno de los servidores de la Gobernación de Cundinamarca que este determine y no podrá ser superior a:		900 ms
	Packet loss: (pérdida de paquetes) Como resultado de la prueba de PING la pérdida de paquetes deberá ser inferior a los siguientes valores, para lo cual el contratista debe garantizar el nivel de señal adecuado para que se cumpla este requerimiento.	5%	8%
	Velocidad de transferencia. Medida con la herramienta definida por EPC SA ESP.	Igual o mayor al 70% del download contratado	Igual o mayor al 70% del download contratado
En lo no previsto expresamente en este punto, se deberá dar aplicación a las Resoluciones expedidas por la CRC (antes CRT), relacionadas con el tema. El sistema MONTIC deberá ser tenido en cuenta en la medición, seguimiento y evaluación del cumplimiento de estos indicadores			
COMPENSACION POR INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	El incumplimiento a alguno de los indicadores señalados o a la totalidad de ellos por parte del contratista, dará lugar a la aplicación de días adicionales de servicio de conectividad como compensación del servicio no prestado. La compensación del servicio aplica a las sedes educativas beneficiadas y se deberá prestar una vez finalice el tiempo de servicio contratado. Los tiempos de compensación en la eventualidad de presentarse incumplimiento de indicadores, son independientes por cada indicador y acumulables mes a mes. En la ficha metodológica se establece la compensación para cada indicado en caso de incumplimiento.		
MANTENIMIENTO	<p>Ofrecer durante la ejecución del Contrato, la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos que son responsabilidad del contratista y para el servicio de Conectividad, así:</p> <p>a) Mantenimiento Preventivo: se ejecuta bajo programación para prevenir fallas o para introducir mejoras en la red. Este tipo de mantenimiento deberá ser avisado a las SEDES EDUCATIVAS, a EPC SA ESP y a la Interventoría con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación. La notificación del mantenimiento deberá incluir el código DANE de la sede educativa afectada.</p> <p>b) Mantenimiento Correctivo: se ejecuta una vez se presenten fallas en el servicio, reportadas o detectadas por el Contratista donde el tiempo de solución dependerá de la prioridad de la falla. No puede ser superior a ocho (8) días hábiles en cabecera municipal, y zonas rurales ubicadas a menos de 10 km de la cabecera municipal, o diez (10) días hábiles en zonas rurales ubicadas a mas de 10 km de la cabecera municipal, contados a partir del momento en el cual se determina la necesidad de hacer el desplazamiento a sitio. Los días serán contados a partir de la respuesta de la Mesa de Ayuda. En los mantenimientos en sitio que se realicen se debe verificar la instalación del agente de monitoreo en los equipos de la sede educativa, y realizar la instalación en los equipos que no cuenten con el agente. Todos los mantenimientos (correctivos y preventivos) que se realicen deben quedar soportados y documentados en su respectivo ticket y además en acta de visita técnica debidamente diligenciada.</p>		
OTRAS OBLIGACIONES	<p>a. Realizar una Instalación piloto por tecnología a implementar, previo inicio de instalaciones a fin de poder hacer los ajustes en los protocolos de entrega que se requieran en el proyecto.</p> <p>b. Entregar a EPC SA ESP y a la Secretaría de Educación cuando aplique, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos.</p> <p>c. Responder a su costa y por su cuenta y riesgo, de retirar de las SEDES EDUCATIVAS, a la conclusión del plazo de operación del contrato, la infraestructura de Telecomunicaciones provista por el contratista, asociado a la prestación del servicio de conectividad a Internet (antenas, módems, etc.)</p> <p>d. Responder por la instalación y retiro de las SEDES EDUCATIVAS, tanto para la puesta del servicio de conectividad como a la conclusión del plazo de operación del contrato, la infraestructura de Telecomunicaciones provista por EPC SA ESP asociada a la prestación del servicio de conectividad a</p>		

		<p>Internet (antenas, módems, etc.)</p> <p>e. Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, tales como: antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos, entre otras. Estas políticas serán definidas por el Contratista, sin embargo, EPC SA ESP podrá solicitar la modificación o inclusión de alguna política de seguridad de red.</p> <p>f. Ofrecer restricción de páginas y contenidos visitados.</p> <p>g. Cuando aplique, entregar a EPC SA ESP y a la sede educativa la lista de seriales de equipos contratados junto con los costos de cada uno de los equipos contratados.</p> <p>h. Durante el tiempo que dure la etapa de instalación, entregar a EPC SA ESP una línea celular que le permita mantener contacto con las cuadrillas de trabajo y con la gerencia del proyecto. El plan entregado tendrá como mínimo 1000 minutos por mes a cualquier operador celular.</p> <p>i. Desmontar los carteles informativos o de líneas de soporte dejados por otros programas (por ejemplo Compartel) en aquellas sedes que ya no son beneficiarias de dichos programas.</p> <p>j. Presentar el proyecto y su alcance, el apoyo que se requiere de parte de los municipios y los mecanismos de seguimiento a quejas y peticiones, con la presencia de EPC SA ESP, Secretarios de Educación y Conectividad y los rectores de las sedes beneficiadas. Esta reunión se deberá realizar antes de visitar instituciones.</p> <p>k. Disponer de un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal: un director de proyecto, un jefe de instalaciones y un asistente administrativo.</p>
CONTROL SEGUIMIENTO	Y	<p>Se realizará una reunión mínimo semanal con EPC SA ESP para informar el estado de ejecución del proyecto, de la cual se levantará el acta correspondiente.</p> <p>El contratista deberá permitir a la supervisión y/o a la interventoría del contrato hacer el seguimiento a cada una de las actividades contractuales para lo cual:</p> <p>a. Debe permitir el ingreso al NOC de gestión.</p> <p>b. Debe entregar los informes que permitan verificar la disponibilidad, nivel de servicio y calidad del servicio de acceso a Internet que se establezcan dentro del contrato.</p> <p>c. Debe atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión y/o la interventoría del contrato establezca.</p> <p>d. Debe asistir a las reuniones de seguimiento que la supervisión y/o la interventoría establezca.</p> <p>e. Debe realizar desde sus instalaciones las teleconferencias que se requieran entre las sedes educativas, EPC SA ESP y la interventoría del contrato a fin de solucionar los problemas que así lo requieran.</p>
NOTAS SOLUCIONES SATELITALES	PARA	<p>a. Los accesos se deberán ofrecer en banda Ku.</p> <p>b. Las velocidades de acceso a contratar deberán prestarse con asimetría del 50% en el canal de bajada respecto al de subida.</p> <p>c. Los canales no se deben especificar como canales con reuso. EPC SA ESP solo permitirá accesos en los cuales se garantice que las velocidades de acceso pueden caer en las peores condiciones de operación hasta en un 30% es decir que se garantice su operación por lo menos en el 70 % del valor inicialmente contratado de velocidad.</p> <p>d. Los equipos IDU y ODU con los que el contratista brinde el servicio deberán cumplir con la especificación de modulación adaptativa es decir que a fin de poder garantizar un mejor funcionamiento del servicio bajo condiciones atmosféricas adversas como prolongados periodos de lluvia este se adapta a una modulación más robusta que permite continuar con la prestación del servicio reduciendo el evento de intermitencia.</p> <p>e. El amplificador de la ODU no podrá ser inferior a 2 vatios.</p>
NOTA SOLUCIONES ADSL	PARA	<p>Para el caso en que el servicio de internet se preste por la modalidad de acceso XDSL en la que se requiere de un par telefónico para poder conectar el abonado se deben tener en cuenta los siguientes escenarios:</p> <p>Si la sede educativa tiene una línea ya instalada por la cual se le prestan servicios diferente a Internet (como por ejemplo telefonía) y por esta se puede prestar el servicio de internet, hacer las negociaciones respectivas para que se pueda agregar el servicio en cuyo caso el proyecto cubra el</p>

	<p>costo del pago recurrente del servicio de internet pero no los costos de voz ya que estos deben ser cubiertos por el titular de la línea ya existente, por tanto su facturación debe ser independiente. Si no existe línea telefónica y se debe llegar con una nueva línea esta debe ser libre de servicio de voz, es decir que el contratista deberá hacer las adecuaciones tecnológicas a fin de garantizar que el par que se instala solo lleva desde la central el servicio de datos y en ningún momento tiene asociados servicio, costo o planes de voz de tipo local, nacional o internacional, celular, entre otros. El equipo final disponible para el servicio debe tener características adicionales de access point (wifi) y switch ethernet 10/100 de cuatro (4) puertos o superior.</p>
NOTA SOLUCIONES INALAMBRICAS	<p>PARA</p> <p>En el caso de hacer uso de tecnologías en la red de transporte del tipo inalámbricas, , estas deberán ser en bandas licenciadas. Si se utiliza bandas libres solo se aceptan sistemas en la banda de 5.8 GHz con distancias no mayores de 8 Km en los que se garantice línea de vista óptica total y línea de vista eléctrica con al menos el 60% libre en la primera zona de Fresnel garantizando un margen de desvanecimiento superior al 10% de la sensibilidad del equipo. Todo lo anterior cumpliendo con la regulación nacional vigente de MINTIC.</p> <p>No se permite en esta red equipos en banda UNII de 2.4 GHz.</p>
DEFINICIONES	<p>Definiciones:</p> <p>Acceso dedicado: accesos de internet desde redes con tecnología xDSL, cable (HFC/FD), WiMAX e inalámbricos, Clear Channel, Fibra Óptica, Radio, microondas, Satélite.</p> <p>Ancho de banda efectivo: es el ancho de banda en bps, Kbps, Mbps o Gbps que debe medir el canal del usuario, lo que significa que corresponde al valor que en el momento en que el usuario utiliza el canal o se hacen las mediciones del mismo debe indicar.</p> <p>Cambio: la sustitución de una sede por otra sede como potencial beneficiaria del servicio antes de que este se haya instalado.</p> <p>Conectividad a internet: servicio que presta el contratista mediante un operador de telecomunicaciones debidamente facultado y autorizado para la prestación del mismo en cualquier parte del territorio colombiano donde todos y cada uno de los componentes de la red de transporte y acceso necesarios para disponer del servicio en las instalaciones finales del cliente son de su propiedad y en ningún momento son entregados a título de compraventa. El equipo CPE que el contratista requiera para brindar el acceso al usuario final será de propiedad de éste y se entregará a título de compraventa solo en aquellos casos en los cuales EPC SA ESP así lo manifieste al contratista. La conectividad a internet ofrecida se debe entregar en una interfaz la cual pueda ser conectada al core o equipos de red LAN.</p> <p>CPE= Customer Premise Equipment</p> <p>dBi= decibel isotrópico. Es la unidad de medida para la ganancia de una antena</p> <p>dBm_ decibel milivatio. Es la medida de potencia referenciada a 1 vatio.</p> <p>Internet Móvil: acceso a Internet desde redes de TMC, PCS y Trunking,</p> <p>NOC= Network Operative center. Es el centro desde el cual se gestiona y controla su red de comunicaciones</p> <p>NTCGP 1000 - Norma técnica de calidad en la gestión pública</p> <p>PING= Packet InterNet Groper. Aplicación empleada para verificar si un equipo está disponible en una red y que permite verificar el retardo de la transmisión de información.</p> <p>RU= Rack unit. Es la unidad estándar para mediciones en Racks de comunicaciones un Ru equivale a 1.75 pulgadas o 4.45 cm</p> <p>Servicio banda ancha: canales que cumplan la normatividad de la CRC, resolución 1732 y demás que la complementen o modifiquen.</p> <p>Traslado de ancho de banda: corresponde a ampliar el ancho de banda de una sede conectada con el ancho de banda liberado en una sede retirada.</p> <p>Operador: Persona jurídica autorizada y responsable de la gestión de los servicios de telecomunicaciones que utilice y explote los sistemas de radiomensajes en virtud de contrato de concesión.</p> <p>Servicios de Telecomunicaciones: Se entiende por servicios de telecomunicaciones aquellos que son</p>

	prestados por personas jurídicas, públicas o privadas, debidamente constituidas en Colombia, con o sin ánimo de lucro, con el fin de satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones a terceros, dentro del territorio nacional o en conexión con el exterior.
FICHA DE INDICADORES	
INDICADOR	DISPONIBILIDAD
DEFINICION	La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.
METODOLOGIA	<i>Medición directa del contratista:</i> El Contratista realizará la medición con base en los registro de los ticket de servicio.
FRECUENCIA	Mensual
CALCULO DEL INDICADOR	<p>El indicador se calculará sede por sede con base en los ticket's de servicio. La forma para el cálculo es la siguiente:</p> $Dms = \{1 - ([hfs]/hDmi)\} \%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dmi= Disponibilidad mensual por sede educativa • [hfs]= Tiempo en horas fuera de servicio (de indisponibilidad) acumulada para cada institución en el mes. • hDmi= Tiempo máximo en horas de disponibilidad para cada institución en el mes.
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>El mínimo valor aceptable de cumplimiento para este indicador es el establecido en el ítem INDICADORES. Cuando una sede se vea afectada injustificadamente por la no disponibilidad del servicio contratado, el contratista deberá compensarla con días adicionales en la prestación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En caso de no prestar el servicio por un periodo equivalente a un (1) día o más consecutivos, el contratista deberá compensar con tantos días de servicio adicionales, como días en que no se prestó el servicio.</p> <p>No se tendrá en cuenta como indisponibilidad del servicio, aquellos casos en los cuales las sedes educativas desconecten ó apaguen los equipos instalados por el contratista.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que no serán tenidos en cuenta para el cálculo como tiempo en falla de disponibilidad mensual los tiempos en los cuales el servicio no esté disponible, ó los tiempos en que el personal técnico tarde en llegar a sitio para realizar labores de mantenimiento correctivo por motivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fuerza Mayor b) Actos malintencionados de terceros c) Fallo en el suministro de Energía d) Caso fortuito <p>Cada una de las anteriores situaciones serán soportadas debidamente por el contratista y EPC SA ESP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los mismos.</p>
PARADAS DE RELOJ	<p>La parada de reloj aplicara en los siguientes casos:</p> <p>No se tendrá en cuenta como indisponibilidad del servicio, aquellos casos en los cuales las sedes educativas desconecten ó apaguen los equipos instalados por el contratista.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que no serán tenidos en cuenta para el cálculo como tiempo en falla de disponibilidad mensual, los tiempos en los cuales el servicio no esté disponible, ó los tiempos en que el personal técnico tarde en llegar a sitio para realizar labores de mantenimiento correctivo por motivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fuerza Mayor. b) Actos malintencionados de terceros. c) Fallo en el suministro de Energía. d) Caso fortuito. e) Falta de disponibilidad de la sede educativa para atender al personal técnico <p>Cada una de las anteriores situaciones deberán ser soportadas debidamente por el contratista y documentadas en el ticket respectivo. El EPC SA ESP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los</p>

	mismos.
REPORTES	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:</p> <p>Departamento – Municipio - Localidad Código dane del establecimiento educativo mayor Código dane de la sede educativa - Nombre de la sede educativa Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular) Número(s) del ticket(s) de servicio Tiempo total de indisponibilidad en horas Tiempo de parada de reloj en horas Tiempo total que el servicio debió estar disponible en horas (7*24*Días mes) Calculo del indicador Criterio de cumplimiento según tecnología Cumplimiento (Éxito o Fracaso) Tiempo a compensar en días Elemento de falla Responsable de la solución Estado del ticket (Abierto o Cerrado)</p> <p>Adicionalmente, se debe entregar un archivo en formato texto que contenga los detalles de cada ticket reportado. Cada ticket de servicio debe contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de ticket. • Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). • Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular) • Origen (PQR o solicitud de servicio). • Fecha Registro de apertura. • Fecha Registro Inicio Parada de Reloj (Si Aplica). • Fecha Registro Fin Parada de Reloj (Si Aplica). • Fecha Registro de cierre del ticket. • Cantidad de tiempo de Indisponibilidad. En horas • Cantidad de tiempo de parada de reloj. En horas • Descripción del requerimiento. • Prioridad del requerimiento (1, 2 o 3 según afectación sobre el servicio) • Responsabilidad. • Información de Diagnóstico (en el caso de ser responsabilidad de la institución, se debe detallar el pendiente de la misma). • Indicación de si el requerimiento reportado es causal de no disponibilidad. (S/N). • Descripción de la justificación de no disponibilidad (parada de reloj). • Acciones de Solución.
INDICADOR	LATENCIA – PERDIDA DE PAQUETES
DEFINICION	Corresponde a la calidad de la señal que reciben las sedes educativas objeto del proyecto, en términos de latencia y pérdida de paquetes.
METODOLOGIA	<i>Mediciones presenciales:</i> es decir, corresponde a mediciones directas que realizará EPC SA ESP o quien este designe y tendrán lugar directamente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista. Los resultados de las mediciones realizadas harán parte del informe mensual que el Contratista debe entregar. Estas mediciones deben tener el acompañamiento del Contratista. Durante las visitas de seguimiento al proyecto también se podrán hacer las mediciones directamente en la sede educativa.
FRECUENCIA	Semanalmente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista y en presencia de EPC SA ESP o quien este

	designe.
CALCULO DEL INDICADOR	<p>Las mediciones se realizarán aleatoriamente sobre una muestra representativa mínima del diez por ciento (10%) de las sedes conectadas en el momento de la visita al NOC del Contratista.</p> <p>Las mediciones se harán mediante un PING (Packet Internet Grouper) sostenido durante 1 minuto desde el equipo servidor con un paquete de 32 KB a la siguiente dirección www.xxx.yyy.zzz (esta dirección se establecerá en su momento). Se debe obtener respuesta de acuerdo con lo establecido en el siguiente ítem</p>
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>Las mediciones que se realicen, deben cumplir con los rangos establecidos en la presente ficha para este indicador de acuerdo con la de tecnología.</p> <p>En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá realizar los ajustes necesarios para mejorar el indicador. De igual forma, deberá compensar con días de servicio así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 95% del valor establecido = Compensación 0 días • Si el indicador arroja un valor entre el 90% y el 94,9% del valor establecido = Compensación 2 días • Si el indicador arroja un valor inferior al 90% = Compensación 5 días
REPORTES	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de la medición en formato: dd-mm-aaaa hh:mm • Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). • Resultados de las mediciones de Perdida de paquetes (enviados, recibidos, perdidos y porcentaje de perdidas) • Resultados de las mediciones de Latencia en ms (mínimo, máximo y promedio) • Valores (Latencia y Perdida de paquetes) establecido para la sede educativa según tipo de tecnología • Cumplimiento de cada variable (Éxito ó Fracaso)
INDICADOR	VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA (DOWNLOAD-UPLOAD)
DEFINICION	Corresponde a la velocidad con la cual las sedes educativas pueden acceder al servicio de conectividad en internet desde el servidor o sus computadores, según la tecnología instalada.
METODOLOGIA	Mediciones presenciales: es decir, corresponde a mediciones directas que realizará EPC SA ESP o quien este designe y tendrán lugar directamente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista. Los resultados de las mediciones realizadas harán parte del informe mensual que el Contratista debe entregar. Estas mediciones deben tener el acompañamiento del Contratista. Durante las visitas de seguimiento al proyecto también se podrán hacer las mediciones directamente en la sede educativa.
FRECUENCIA	Semanalmente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista y en presencia de EPC SA ESP o quien este designe.
CALCULO DEL INDICADOR	<p>Las mediciones se realizaran aleatoriamente sobre una muestra representativa mínima (10%) de las sedes conectadas en el momento de la visita al NOC del Contratista. La medición se hará utilizando la página www.nap.com.co (http://www.speedtest.net/)</p>
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>Como mínimo el 98% de las mediciones que se realicen, deben cumplir con las características de velocidad ofertadas para cada una de las sedes.</p> <p>En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá compensar el servicio las sedes, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 70% del valor ofertado = Compensación 0 días • Si el indicador arroja un valor entre el 69,9% y el 60% = Compensación 3 días • Si el indicador arroja un valor entre el 59,9% y el 50% = Compensación 5 días • Si el indicador arroja un valor inferior al 50% = Compensación 10 días <p>En lo no previsto expresamente en este punto, se deberá dar aplicación a las Resoluciones expedidas por la CRC (antes CRT), relacionadas con el tema.</p>
REPORTE	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de la medición en formato: dd-mm-aaaa hh:mm • Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).

	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de las mediciones (Dw – UP) Ancho de banda (Dw – Up) establecido para la sede educativa según tipo de conectividad y tecnología Cumplimiento (Éxito ó Fracaso)
INDICADOR	NIVEL DE ATENCION DE LA MESA DE AYUDA Y SOPORTE
DEFINICION	Corresponde a la atención telefónica oportuna que el Contratista debe brindar a los requerimientos de servicio que realizarán las sedes educativas objeto del proyecto por intermedio de la línea gratuita dispuesta para tal fin. Aquí se consideran desfavorablemente todos aquellos intentos de comunicación fallidos entre el usuario y el Contratista por motivos ajenos al usuario (excesivo tiempo de espera del usuario hasta su abandono y desborde del volumen de llamada, entre otros).
METODOLOGIA	<i>Mediciones del contratista:</i> es decir la medición la realizará el Contratista con base en los registro de llamadas que ingresen a la plataforma telefónica, por medio de la línea gratuita dispuesta para atender los requerimientos de las sedes objeto del proyecto.
FRECUENCIA	Mensual
CALCULO DEL INDICADOR	El indicador se calculará con base en la siguiente relación: $Nivel de Atención (\%) = \frac{\text{Total Llamadas Atendidas}}{\text{Total Llamadas Atendidas} + \text{No Atendidas}}$
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	El mínimo valor aceptable de cumplimiento es del 95%. En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá compensar el servicio a todas las sedes así: <ul style="list-style-type: none"> Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 95% = Compensación 0 días Si el indicador arroja un valor entre el 90% y el 94,9% = Compensación 2 días Si el indicador arroja un valor inferior al 90% = Compensación 4 días
REPORTE	Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Registro de la llamada en formato: dd-mm-aaaa hh:mm:ss Teléfono del usuario que realizó la llamada Duración de la llamada Acción (Atendida o No atendida)

FICHA MINIMA DE REPORTES

NOMBRE DEL REPORTE	CONTENIDO MINIMO DEL REPORTE	FORMATO DE PRESENTACION
1. Reporte mensual del estado de avance de las actividades contratadas.	<ul style="list-style-type: none"> Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular) Estado de la conectividad instalada (Conectado, no conectado) Fecha de activación de la conectividad Fecha de recepción de la conectividad por parte de la Gobernación de Cundinamarca Instalación del MONTIC (Si o No) cantidad de equipos Meta contractual respectiva Otros datos relevantes Observaciones (tipificables) 	Archivo de Excel
2. Reporte mensual de gestión de mesa de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> Casos (tickets) atendidos con estadísticas de comportamiento Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de 	Archivo de Excel

	<p>connectividad y Tipo de de tecnología).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular) • Numero(s) del ticket(s) de servicio • Tiempo total de indisponibilidad en horas • Tiempo de parada de reloj en horas • Tiempo total que el servicio debió estar disponible en horas (7*24*Días mes) • Calculo del indicador • Criterio de cumplimiento según tecnología • Cumplimiento (Éxito o Fracaso) • Tiempo a compensar en días • Elemento de falla • Responsable de la solución • Estado del ticket (Abierto o Cerrado) • Observaciones (tipificables) • Estadísticas de comportamiento: Estas estadísticas deben visualizar el comportamiento del indicador y de los tickets en toda la vigencia del contrato. • Otros datos relevantes 	
3. Reporte quincenal de las sedes que no han cursado tráfico en un periodo de dos semanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). • Fecha del último trafico • Cantidad de días que no ha cursado trafico • Numero del Tickets y fecha de apertura, para aquellas sedes que han reportado su falla • Observaciones (tipificables) • Otros datos relevantes 	Archivo de Excel
4. Reporte de llamadas realizadas a las sedes educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). • Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (Fijo, celular) • Estado del servicio (Operativo, En falla), si esta en falla debe existir ticket • Percepción del servicio (Excelente, Bueno, Aceptable o Malo), para las percepciones calificadas como aceptable o mala, debe registrarse la razón • Razones en calificaciones Aceptables o Malas • Responsable de atender las razones de la calificaciones (Sede educativa, Alcaldía, Proyecto, Contratista, otro) • El servicio satisface las necesidades de servicio de la sede (Si o No) • Observaciones • Otros datos relevantes 	Archivo de Excel
5. Reporte general de las sedes instaladas	<ul style="list-style-type: none"> • Información de la sede educativa y establecimiento educativo (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología). 	Archivo de Excel

	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (Fijo, celular) • Estado de la conectividad instalada (Conectado, no conectado) • Fecha de activación y fin de la conectividad • Fecha de recepción de la conectividad por parte de la Gobernación de Cundinamarca • Número total de computadores existentes en el aula de sistemas de la sede educativa • Número total de computadores que quedaron en la Red Lan de la sede educativa • Número total de computadores que quedaron navegando en internet en la sede educativa • Instalación del MONTIC (Si o No) cantidad de equipos • Otros datos relevantes • Observaciones (tipificables) 	
--	---	--

3. Modifíquese el Anexo No.2 **PROYECTO DE LA MINUTA DEL CONTRATO**, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
PROYECTO DE LA MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P. Y XXXXX

Nº	EPC-S-
CONTRATISTA	XXX
NIT.	XXX
REPRESENTANTE	XXX
C.C.	XXX

OBJETO: SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR XXXX

PLAZO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2012

Entre los suscritos, **FELIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.337.898 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, en su carácter de Representante Legal, cargo para el cual fue nombrado mediante decisión unánime de la Junta Directiva, incorporada en el acta N° 001 de Junta Directiva correspondiente a la reunión celebrada el día 06 de agosto de 2008, y el acta de posesión N° 001 de agosto quince (15) de 2008, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EPC SA ESP**, y por otra parte XXXX, mayor de edad, identificado con cédula N° XXX, quien actúa en representación legal de XXXX, con NIT XXXX, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previos los siguientes CONSIDERANDOS: **a)** Que EPC SA ESP es una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, Empresa de Servicios Públicos del orden Departamental, de carácter oficial, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, la cual tiene por objeto social principal la prestación, en el ámbito nacional e internacional, de servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas domiciliario, entre otros, y servicios públicos no domiciliarios, y sus actividades complementarias e inherentes a los mismos. **b)** Que EPC SA ESP suscribió con el Departamento de Cundinamarca el Convenio 252 de 2009, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la prestación del servicio de conectividad para sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento. **c)** Que EPC SA ESP adelantó la invitación pública IP-001-2011. **d)** Que las empresas xxx, xxx, xxxx, xxxx y xxxx presentaron propuesta el día xx de xxx de 2011. **e)** Que xxxx. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El CONTRATISTA se obliga para con EPC SA ESP, a la prestación del servicio de conectividad a internet para mínimo trescientas sesenta y dos (362) sedes educativas oficiales del Departamento de Cundinamarca. **PARÁGRAFO:** La relación de las sedes educativas oficiales a cargo del CONTRATISTA se establece en el Anexo N° 1 el cual forma parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance del presente contrato en los aspectos de calidad y niveles de servicio, se verificarán a partir de la medición de los niveles de los indicadores de calidad a los que el CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de conectividad conforme a la FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD. **CLÁUSULA TERCERA: ANTICIPO.** EPC entregará al contratista en calidad de anticipo una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y aprobación del plan de manejo del anticipo por parte del interventor. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es la suma de XXXX PESOS M/C (\$XXX) incluido IVA, suma que EPC SA ESP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: **A)** El noventa por ciento (90%) mediante actas parciales, presentando la factura correspondiente, debidamente autorizada por la interventoría y previa amortización del anticipo. **B)** El último pago correspondiente al diez por ciento (10%), se hará previa suscripción del Acta de Liquidación Final del contrato y previa amortización del anticipo. **CLÁUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El gasto que ocasiona el presente contrato se pagará con cargo al CDP N° 20111199 del 26 de agosto de 2011. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE EPC SA ESP:** Son obligaciones de EPC SA ESP: 1) Velar porque las sedes de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Cundinamarca beneficiarias de la conectividad, cumplan con las obligaciones derivadas del contrato, en especial con las establecidas en el Acta de Entrega de

Instalación, suscrita por cada una de ellas con el CONTRATISTA. 2) Realizar las reuniones que sean necesarias y generar las actas que den fe del cumplimiento del objeto del presente contrato. 3) Realizar los pagos respectivos de acuerdo con la cláusula tercera Valor y Forma de Pago. 4) Recibir, atender, tramitar y responder oportunamente cualquier petición, queja o reclamo que presente el CONTRATISTA o las Instituciones Educativas Oficiales. **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Realizar las actividades técnicas definidas en el contrato. 2. Permitir al interventor del contrato, la verificación y evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el presente contrato. 3. Acatar las instrucciones que le imparta el interventor. 4. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión de la labor 5. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. 6. Suministrar toda la información requerida en las Reglas de Participación como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones inherentes al contrato. 8. Ejecutar las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato en el plazo establecido. 9. Suministrar todos los insumos necesarios para la prestación del servicio. 10. Cumplir con los plazos señalados en el cronograma del contrato. 11. Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 12. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio. 13. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad del servicio. 14. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EPC SA ESP. 15. Presentar al Interventor informes mensuales, y a EPC SA ESP o a las Secretarías de Educación y/o conectividad cuando lo soliciten. 16. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato. 17. Invertir el anticipo con estricto apego al plan de manejo aprobado por el interventor. 18. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 19. Mantener al personal que realice visitas, debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento. 20. No modificar unilateralmente el cronograma acordado. La modificación del cronograma deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte de EPC. 21. Asumir el costo de toda solicitud de visita y consulta que requiera EPC SA ESP. 22. Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos, quejas, inconformidades y decisiones tomadas en la prestación del servicio. 23. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO Y VIGENCIA.** El plazo del presente contrato se divide en dos (2) fases. Plazo fase de Instalación: Hasta tres (3) meses como tiempo máximo para que el contratista realice la instalación del equipamiento necesario, configuración, afinamiento y puesta en marcha del servicio de conectividad a Internet en las sedes educativas contratadas. Plazo fase de Prestación del servicio: Tiempo comprendido entre el momento de recibo a satisfacción de la instalación del servicio en una sede hasta el quince (15) de diciembre de 2012. Su vigencia comprenderá el término de duración y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** En caso de mora o incumplimiento del objeto del presente contrato el CONTRATISTA deberá pagar a favor de EPC SA ESP a título de pena, la suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, ni del cumplimiento de la obligación principal. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** El presente contrato no podrá ser cedido por el CONTRATISTA sin la previa autorización expresa de EPC SA ESP. **CLÁUSULA DECIMA: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado: 1. Las partes podrán dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por mutuo acuerdo y sin indemnización para ninguna de ellas. 2. Por incumplimiento debidamente comprobado de las obligaciones de alguna de las partes, si después del requerimiento escrito de la parte cumplida, no cesa de inmediato el incumplimiento de la otra parte. **CLÁUSULA DECIMAPRIMERA: GARANTÍAS:** Una vez perfeccionado el contrato, el CONTRATISTA constituirá a favor de EPC SA ESP, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única que ampare: 1) **Cumplimiento**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más. 3) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo, con una vigencia hasta la liquidación del contrato. 4) **Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el plazo del contrato. **PARÁGRAFO 1:** El hecho de la constitución de la garantía, no exonerá al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los

riesgos asegurados. **PARÁGRAFO 2:** El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula y será de su cargo, el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento de su monto, cada vez que se disminuya o se agote por razón de las multas que se impongan. **PARÁGRAFO 3:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato el CONTRATISTA deberá constituir lo correspondiente certificados de modificación. Cuando se negare la garantía exigida o modificarla en los términos que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Las adiciones o modificaciones a este contrato constarán por escrito. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISOR:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la persona que designe EPC SA ESP, pudiendo apoyarse en la Secretaría de Educación y/o en la Dirección de Tecnología de la Secretaría General. La supervisión controlará la correcta ejecución y cumplimiento del contrato y ejercerá, un control integral, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de las medidas necesarias para lograr la ejecución puntual e idónea del objeto contratado. El supervisor ejercerá el control del contrato durante la ejecución, el recibo definitivo y liquidación. Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN.** Se entiende incluida la facultad de EPC SA ESP de terminar de pleno derecho (*ipso iure*) el contrato cuando a su juicio exista incumplimiento grave por parte del CONTRATISTA y dicha situación conlleve una afectación al desarrollo del mismo, el objeto social o el giro ordinario de los negocios sociales de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. **PARÁGRAFO:** La aplicación de ésta facultad se sujetará al procedimiento que adopte EPC SA ESP para garantizar el debido proceso al CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** EPC SA ESP convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requieren las firmas de las partes. Para su ejecución requiere: a) Registro presupuestal; b) Pago de impuesto de timbre, tasas o contribuciones, cuando a ello haya lugar; c) Publicación del contrato, requisito que se entiende cumplido con la entrega del recibo de pago de los derechos; d) Aprobación de la garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

EPC SA ESP,

EL CONTRATISTA,

FELIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA XXXX
Gerente

R/L XXXX

4. Modifíquese el formato 4.1 **TECNOLOGIA ASIGNADA POR SEDE**, el cual quedará así :

FORMATO 4.1 TECNOLOGÍA ASIGNADA POR SEDE

A	B	C	D
Nombre Sede Educativa.	ADSL	INALAMBRICA	SATELITAL
Sede 1			
Sede 2			
Sede 3			
...			
Sede 375			

Nota: Para el diligenciamiento de este formato, el proponente debe colocar una "X" en la celda que corresponda según la opción de prioridad escogida para la sede educativa correspondiente.

5. Modifíquese el formato 4.2 **PROPUESTA ECONOMICA**, el cual quedará así :

FORMATO 4.2 PROPUESTA ECONOMICA.

A	B	C	D	E	F
Tecnología de Acceso	Cantidad de Sedes para la tecnología de acceso respectiva.	Tiempo de prestación de Servicio	Valor del Servicio Mensual por sede educativa	Valor IVA del Servicio Mensual por sede educativa	Valor Total de la prestación del servicio.
ADSL					
INALAMBRICA					
SATELITAL					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		(EN LETRAS)			

6. Modifíquese el **ANEXO 1, SEDES EDUCATIVAS** el cual quedará así :

ANEXO 1

SEDES EDUCATIVAS

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
1	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000697	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO	INST EDUCATIVA DEPTAL MIGUEL ANTONIO CARO	URBANA	51		2482
2	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000313	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL	RURAL	62	De 1 a 2 Km	1733
3	SOACHA	SIBATE	125740000346	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	URBANA	51	De 1 a 2 Km	1564
4	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000232	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	URBANA	68	En Poblado	1315
5	ALMEIDAS	CHOCONTA	125183000591	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	URBANA	31	En Poblado	1289
6	UBATE	SIMIJACA	125745000166	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA AGUSTIN PARRA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA	URBANA	31	En Poblado	1269
7	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	125815000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	URBANA	46	En Poblado	1174
8	GUAVIO	GACHETA	125297000524	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	INST. EDUCATIVA DEPTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE GACHETA	URBANA	61	En Poblado	1171
9	GUAVIO	LA CALERA	125377000398	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	INST EDUCATIVA DEPTAL COLEGIO DEPTAL INTEGRADO	URBANA	28	Menos de 1 Km	1066
10	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000559	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID	CONCENTRACION URBANA MARIA TERESA ORTIZ	URBANA	22	Menos de 1 Km	1036
11	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000036	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA	CONCENTRACION URBANA ANTONIO NARIÑO	URBANA	20	En Poblado	1034
12	SUMAPAZ	SILVANIA	125743000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	28	En Poblado	1021
13	SOACHA	SIBATE	125740000044	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	I. E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	URBANA	10		1001
14	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000187	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	URBANA	44		947
15	TEQUENDAM A	TENA	225797000207	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA	RURAL	52	En Poblado	934
16	TEQUENDAM A	APULO	125599000060	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	URBANA	39	En Poblado	882
17	GUALIVA	SASAIMA	125718000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	URBANA	57	En Poblado	869
18	RIONEGRO	LA PALMA	125394000482	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	URBANA	36	Menos de 1 Km	831
19	SOACHA	SIBATE	125740000541	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA	COMPLEJO EDUCATIVO PABLO NERUDA	URBANA	0		794
20	SUMAPAZ	GRANADA	225754000076	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	COL DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	URBANA	31	En Poblado	713
21	UBATE	SUTATAUSA	125781000121	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	26	En Poblado	695
22	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	225286000012	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	INST EDUCATIVA DEPTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	RURAL	54	Más de 3 km	670
23	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148000481	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	INSTICION EDUCATIVA DEPTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	URBANA	37	En Poblado	666
24	UBATE	CARMEN DE CARUPA	125154000248	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	INST. EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	URBANA	58	En Poblado	660
25	ALMEIDAS	SESQUILE	125736000102	INSTITUCION ED. DEPTAL CARLOS ABONDANO GONZALEZ	INSTITUCION ED. DEPTAL CARLOS ABONDANO GONZALEZ	URBANA	39	En Poblado	652
26	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	125649000015	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	INST EDUCATIVA. NORMAL DEPARTAMENTAL	RURAL	93	De 1 a 2 Km	644
27	GUALIVA	VILLETA	125875000265	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	INST EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	URBANA	50	En Poblado	639
28	SABANA CENTRO	TABIO	225785000201	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL NACIONALIZADO JOSE DE SAN MARTIN	ESCUELA RURAL LA CABRERA	RURAL	6	Más de 3 km	619
29	GUALIVA	NOCAIMA	125491000241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NORMAL SUPERIOR	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	URBANA	54	En Poblado	604

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
30	UBATE	TAUSA	125793000160	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	URBANA	27	En Poblado	591
31	SABANA OCCIDENTE	COTA	425214000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS	INSTITUTO PARCELAS	RURAL	20	Más de 3 km	587
32	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	URBANA	41	En Poblado	580
33	TEQUENDAM A	LA MESA	125386000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE B	URBANA	17	En Poblado	573
34	ORIENTE	QUETAME	125594000584	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	INST. EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	URBANA	56	En Poblado	567
35	ORIENTE	GUAYABETAL	125335000541	IE DPTAL NACIONALIZADO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	URBANA	39	En Poblado	563
36	SUMAPAZ	VENECIA	125506000197	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL VENECIA	URBANA	37		561
37	SUMAPAZ	CABRERA	125120000010	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	URBANA	30	En Poblado	561
38	GUALIVA	LA PEÑA	125398003800	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL REPUBLICA DE COREA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL REPUBLICA DE COREA	URBANA	66		549
39	ORIENTE	UBAQUE	125841000215	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	URBANA	56		542
40	TEQUENDAM A	EL COLEGIO	225245000652	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA VICTORIA	RURAL	27	En Poblado	530
41	TEQUENDAM A	ANOLAIMA	125040000582	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO	URBANA	27	En Poblado	505
42	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000619	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL ANEXO AGUA BONITA	RURAL	22	Más de 3 km	500
43	RIONEGRO	YACOPI	225885002074	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	RURAL	5	Más de 3 km	497
44	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000884	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	RURAL	53	En Poblado	493
45	SABANA CENTRO	COGUA	425200000235	I. E. D. LA PLAZUELA	INS. EDUCATIVA DEPTAL LA PLAZUELA	RURAL	46	Más de 3 km	492
46	SOACHA	SIBATE	225740000189	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	RURAL	11	Más de 3 km	489
47	TEQUENDAM A	LA MESA	125386000324	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE C	URBANA	25	En Poblado	481
48	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000159	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	URBANA	19	De 1 a 2 Km	459
49	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000344	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION URBANA EL HATO	URBANA	26	En Poblado	455
50	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000494	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA	CONCENTRACION URBANA NUESTRA SEÑORA DE LORETO	RURAL	25	En Poblado	449
51	SABANA OCCIDENTE	COTA	125214000056	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE PARDO PARRA	CONCENTRACION URBANA CAMILO TORRES	URBANA	16	En Poblado	449
52	GUALIVA	SASAIMA	125718000243	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN NICOLAS	URBANA	26	De 1 a 2 Km	446
53	UBATE	SIMIJACA	125745000077	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA AGUSTIN PARRA	CONCENTRACION POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	18	En Poblado	440
54	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	125898000203	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	INST. EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	URBANA	26	En Poblado	439
55	GUALIVA	ALBAN	125019000386	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN	INST EDUCATIVA DEPTAL GENERAL CARLOS ALBAN	URBANA	28	En Poblado	436
56	GUAVIO	GACHETA	125297000311	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	URBANA	58	En Poblado	436
57	TEQUENDAM A	VIOTA	225878000431	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	RURAL	82	Más de 3 km	429
58	TEQUENDAM A	LA MESA	225386000648	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	RURAL	34	En Poblado	422
59	GUAVIO	GUATAVITA	125326000121	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII	URBANA	20	De 1 a 2 Km	416
60	GUALIVA	UTICA	125851000116	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	URBANA	36	En Poblado	413
61	GUALIVA	VILLETA	125875000231	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	CONCENTRACION URBANA GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	42	Menos de 1 Km	397
62	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000093	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE	CONCENTRACION URBANA SERREZUELA	URBANA	20	De 2 a 3 Km	396

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
				PRINCIPAL					
63	GUAVIO	GUASCA	225322000105	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	INST EDUCATIVA DEPTAL. EL CARMEN	RURAL	27	De 2 a 3 Km	396
64	GUAVIO	LA CALERA	125377000215	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	CONCENTRACION URBANA ANTONIA SANTOS	URBANA	12	En Poblado	392
65	GUAVIO	GUASCA	225322000024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	COLEGIO RURAL POSTPRIMARIA EL SALITRE	RURAL	15	Más de 3 km	392
66	ALMEIDAS	VILLAPINZON	125873000136	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	CONCENTRACION URBANA MARCO FIDEL SUAREZ	URBANA	6	#N/A	387
67	GUAVIO	GACHALA	125293000449	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMEO SANIN CANO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMERO SANIN CANO	URBANA	50	En Poblado	376
68	GUAVIO	LA CALERA	225377000139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	RURAL	24	Más de 3 km	368
69	MAGDALENA CENTRO	CHAGUANI	125168000216	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRAY JOSE LEDO	URBANA	23	Más de 3 km	359
70	UBATE	UBATE	225843000764	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS	ESCUELA RURAL SAN LUIS VARONES	RURAL	42	De 2 a 3 Km	352
71	UBATE	CUCUNUBA	225224000113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAGUNA	UNIDAD BASICA PEÑAS	RURAL	7	Más de 3 km	342
72	RIONEGRO	EL PEÑON	125258000312	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	URBANA	19	En Poblado	341
73	GUALIVA	VILLETA	225875000324	IED RURAL CUNE	ESCUELA RURAL CUNE	RURAL	35	Más de 3 km	334
74	ALMEIDAS	SUESCA	225772000270	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	RURAL	38	Más de 3 km	333
75	GUALIVA	VERGARA	125862000355	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	URBANA	32	Menos de 1 Km	326
76	RIONEGRO	YACOPI	225885001001	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO	RURAL	17	Más de 3 km	325
77	SUMAPAZ	PANDI	125524000013	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANA	10		322
78	GUAVIO	LA CALERA	225377000163	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL SALITRE	ESCUELA RURAL EL SALITRE	RURAL	22	Menos de 1 Km	321
79	ORIENTE	FOSCA	225281000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	RURAL	41	De 1 a 2 Km	315
80	GUALIVA	NIMAIMA	125489000447	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CACIQUE ANAMAY	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CACIQUE ANAMAY	URBANA	21	En Poblado	313
81	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	125612000104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	CONCENTRACION URBANA ANTONIO RICAURTE	URBANA	0		309
82	SABANA CENTRO	SOPO	225758000046	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA	RURAL	21	Más de 3 km	308
83	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001563	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	RURAL	21	Menos de 1 Km	305
84	SOACHA	SIBATE	225740000138	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	RURAL	50	Más de 3 km	302
85	ORIENTE	GUTIERREZ	125339000261	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	INST EDUCATA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	URBANA	24	Menos de 1 Km	301
86	GUAVIO	UBALA	125839000488	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UBALA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE UBALA	URBANA	21	De 1 a 2 Km	299
87	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148001259	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	CONCENTRACION SIMÓN BOLÍVAR	URBANA	4	De 1 a 2 Km	299
88	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	225592000221	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	RURAL	56	De 1 a 2 Km	297
89	ORIENTE	FOSCA	125281000249	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	URBANA	23	En Poblado	297
90	RIONEGRO	PAIME	125518000478	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME	INST. EDUCATIVA DEPTAL NACIONALIZADO PAIME	URBANA	17	En Poblado	294
91	SABANA OCCIDENTE	TENJO	225799000158	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA	ESCUELA RURAL LA PUNTA	RURAL	26	Menos de 1 Km	292
92	ORIENTE	QUETAME	225594000830	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	RURAL	37	Menos de 1 Km	288
93	TEQUENDAM A	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	125645000185	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ESCUELA URBANA ANTONIA SANTOS	URBANA	18	De 1 a 2 Km	287
94	ALMEIDAS	SESQUILE	225736000255	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESCUATA	ESCUELA RURAL LA PLAYA	RURAL	8	Más de 3 km	286

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
95	MAGDALENA CENTRO	BITUIMA	125095000255	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	INST EDUCATIVA DEPTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	URBANA	46	En Poblado	281
96	ALMEIDAS	SUESCA	125772000267	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	CONCENTRACION URBANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	19	En Poblado	279
97	ALMEIDAS	SESQUILE	225736000140	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL MENDEZ ROZO	RURAL	62	De 1 a 2 Km	278
98	GUAVIO	GUATAVITA	225326000096	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL JOSE GREGORIO SALAS	RURAL	45	Más de 3 km	276
99	RIONEGRO	SAN CAYETANO	125653000305	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN CAYETANO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	78	En Poblado	275
100	GUAVIO	GAMA	125299000289	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	INST EDUCATIVA DEPTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	URBANA	43	En Poblado	274
101	ORIENTE	GUAYABETAL	125335000533	IE DPTAL NACIONALIZADO	CONCENTRACION URBANA LA INMACULADA	URBANA	16	En Poblado	271
102	UBATE	SUTATAUSA	125781000059	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	CONCENTRACION URBANA LUIS BOHADA	URBANA	17	En Poblado	265
103	GUAVIO	UBALA	225839000270	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL DE UBALA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO DE PROMOCION S	RURAL	27	De 1 a 2 Km	257
104	ALTO MAGDALENA	NILO	225488000201	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA	RURAL	31	De 2 a 3 Km	257
105	GUAVIO	LA CALERA	125377000061	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	CONCENTRACION JUAN XXIII	URBANA	18	En Poblado	256
106	RIONEGRO	TOPAPI	125823000291	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TOPAPI	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TOPAPI	URBANA	18	En Poblado	255
107	MEDINA	PARATEBUENO	225530000267	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SANTA CECILIA	COLEGIO BASICO SANTA CECILIA	RURAL	0		250
108	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000047	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA URBANA GABRIELA MISTRAL	URBANA	28		249
109	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	125898000041	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	ESCUELA URBANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	18	En Poblado	248
110	GUAVIO	UBALA	425839001071	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MAMBITA	RURAL	41	En Poblado	241
111	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000055	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA URBANA EDUARDO SANTOS	URBANA	22	En Poblado	240
112	TEQUENDAM A	EL COLEGIO	225245000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA	CONCENTRACION URBANA MARIA AUXILIADORA	RURAL	26	De 1 a 2 Km	235
113	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000097	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	URBANA	20	Más de 3 km	229
114	GUALIVA	LA VEGA	225402003059	I.E.D. RURAL EL VINO - SEDE PRINCIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VINO	RURAL	22	En Poblado	227
115	GUALIVA	ALBAN	125019000483	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	19	En Poblado	226
116	TEQUENDAM A	QUIPILE	225596000497	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOAQUIN ALFONSO MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOAQUIN ALFONSO MEDINA	RURAL	41	En Poblado	222
117	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000355	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SANTA TERESA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SANTA TERESA	RURAL	35	De 2 a 3 Km	221
118	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000574	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	URBANA	23	De 1 a 2 Km	218
119	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	125649000180	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	33	En Poblado	218
120	MEDINA	PARATEBUENO	225530000348	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	RURAL	12	En Poblado	216
121	GUALIVA	VILLETA	125875000435	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	CENTRO EDUCATIVO SAN CAYETANO	URBANA	34	De 1 a 2 Km	215
122	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	225815000392	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA	ESCUELA RURAL PUBENZA	RURAL	36	De 2 a 3 Km	214
123	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	125324000094	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	URBANA	26	En Poblado	214
124	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000101	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	ESCUELA RURAL PUERTO LIBRE	RURAL	14	En Poblado	211
125	ALMEIDAS	SUESCA	225772000024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI	COLEGIO DEPARTAMENTAL PABLO VI	RURAL	56	Más de 3 km	210
126	SABANA CENTRO	CAJICA	225126000041	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	ESCUELA RURAL DE RIO FRIO	RURAL	9		208

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
127	RIONEGRO	VILLAGOMEZ	125871000163	COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAELO GOMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL MISAELO GOMEZ	URBANA	23	En Poblado	207
128	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000289	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	RURAL	26	Más de 3 km	204
129	UBATE	CUCUNUBA	22522400024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAGUNA	UNIDAD BASICA LAGUNA	RURAL	6	Más de 3 km	203
130	GUAVIO	GACHETA	125297000141	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	30	En Poblado	201
131	ORIENTE	FOSCA	125281000303	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL	RURAL	26	De 1 a 2 Km	201
132	UBATE	TAUSA	225793000059	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	ESCUELA RURAL PARAMO BAJO	RURAL	59	Más de 3 km	200
133	GUALIVA	LA PEÑA	225398000147	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA	INST EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUA BLANCA	RURAL	30	Más de 3 km	199
134	RIONEGRO	EL PEÑON	225258000244	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TALAUTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TALAUTA	RURAL	46	Más de 3 km	196
135	RIONEGRO	PAIME	125518000656	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA PAIME	INST. EDUCATIVA DEPTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	URBANA	78	Menos de 1 Km	193
136	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000345	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	RURAL	4	De 1 a 2 Km	186
137	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000851	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID	ESCUELA URBANA SAN JOSE	URBANA	4	De 1 a 2 Km	184
138	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	125320000448	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER	CONCENTRACION URBANA JHON F. KENNEDY	URBANA	7	Menos de 1 Km	183
139	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	125320000456	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER	CONCENTRACION URBANA BENJAMIN HERRERA	URBANA	7	Menos de 1 Km	182
140	GUALIVA	NIMAIMA	225489000450	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MISAELO PASTRANA BORRERO DE TOBIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAELO PASTRANA BORRERO DE TOBIA	RURAL	22	Menos de 1 Km	182
141	GUALIVA	SUPATA	225777000189	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL	ESCUELA RURAL EL IMPARAL	RURAL	56	Más de 3 km	176
142	GUALIVA	NOCAIMA	125491000233	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	INST. EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL	URBANA	30	En Poblado	173
143	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000339	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN NICOLAS	RURAL	28	Menos de 1 Km	172
144	GUALIVA	UTICA	125851000060	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	CONCENTRACION URBANA MANUEL MURILLO TORO	URBANA	18	Más de 3 km	172
145	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000364	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	8	En Poblado	171
146	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	225324000064	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	RURAL	59	Más de 3 km	170
147	SUMAPAZ	PANDI	225524000247	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA HELENA	COLEGIO BASICO RURAL SANTA HELENA ALTA	RURAL	30	Más de 3 km	170
148	ALMEIDAS	SESQUILE	225736000212	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESCUATA	ESCUELA RURAL BOITÁ	RURAL	12	De 1 a 2 Km	169
149	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000149	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	UNIDAD BASICA SOATAMA	RURAL	15	Más de 3 km	168
150	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001555	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN CARLOS	RURAL	67	Menos de 1 Km	166
151	ALMEIDAS	MACHETA	225426000115	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASADILLAS BAJO	RURAL	0	Más de 3 km	165
152	RIONEGRO	LA PALMA	225394000045	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MINIPI DE QUIJANO	COLEGIO BASICO POSPRIMARIA MINIPI DE QUIJANO	RURAL	45	Más de 3 km	164
153	RIONEGRO	YACOPÍ	125885000832	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EDUARDO SANTOS	ESCUELA URBANA MARIA AUXILIADORA	URBANA	20	En Poblado	163
154	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	ESCUELA RURAL LOS PUENTES	RURAL	10	De 1 a 2 Km	163
155	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	225592000034	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	30	En Poblado	162
156	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	125815000070	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	CONCENTRACION URBANA LOS PANCHES	URBANA	24	En Poblado	160
157	ORIENTE	UBAQUE	125841000207	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	CONCENTRACION URBANA ANTONIO NARIÑO	URBANA	4	En Poblado	160
Se elimina la sede con consecutivo 158									
159	RIONEGRO	TOPAPI	225823000458	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE AGUILERA	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL SAN ANTONIO DE AGUILERA	RURAL	26	Más de 3 km	159

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
160	GUAVIO	LA CALERA	225377076593	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	COLEGIO RURAL INTEGRADO LA CALERA	RURAL	41		159
161	ORIENTE	FOSCA	125281000028	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	ESCUELA URBANA LUIS MARIA ROJAS	URBANA	14	En Poblado	159
162	ORIENTE	UBAQUE	225841000155	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	COLEGIO BÁSICO RURAL SABANILLA	RURAL	6	Más de 3 km	157
163	RIONEGRO	PACHO	225513001225	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	RURAL	46	Menos de 1 Km	157
164	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000620	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION URBANA RICARDO DUQUE	URBANA	14	De 2 a 3 Km	156
165	SOACHA	SIBATE	125740000451	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL	URBANA	11		156
166	ORIENTE	CAQUEZA	425151000577	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL GIRON DE BLANCOS	INST. EDUCATIVA DEPTAL GIRON DE BLANCOS	RURAL	14	Más de 3 km	156
167	GUAVIO	GACHALA	125293000058	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMEO SANIN CANO	ESCUELA URBANA JOHN F. KENNEDY	URBANA	23	En Poblado	156
168	GUALIVA	VERGARA	125862000266	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	CONCENTRACION URBANA PABLO VI	RURAL	5	Menos de 1 Km	153
169	UBATE	TAUSA	225793000083	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	ESCUELA RURAL RASGATA	RURAL	6	Más de 3 km	153
170	ORIENTE	CHOACHI	225181000076	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	COLEGIO BASICO LA VICTORIA	RURAL	5	Más de 3 km	152
171	GUALIVA	SASAIMA	225718000167	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL EL LIMONAL	RURAL	9	Más de 3 km	152
172	ORIENTE	GUTIERREZ	125339000244	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	27	Menos de 1 Km	149
173	GUAVIO	UBALA	225839000121	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	RURAL	14	De 1 a 2 Km	148
174	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000220	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CONC URB BENITO JUAREZ	URBANA	10	En Poblado	148
175	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	325592000136	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	URBANA	28	En Poblado	147
176	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000453	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA	CONCENTRACION URBANA TRES ESQUINAS	URBANA	21	Menos de 1 Km	147
177	SABANA CENTRO	TABIO	225785000236	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL NACIONALIZADO JOSE DE SAN MARTIN	ESCUELA RURAL LOURDES	RURAL	3	De 2 a 3 Km	147

Se elimina la sede con consecutivo 178

179	SABANA CENTRO	SOPO	225758000119	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	ESCUELA RURAL HATO GRANDE	RURAL	6	De 2 a 3 Km	143
180	MEDINA	PARATEBUENO	225530000178	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	ESCUELA RURAL JORGE ELÍCER GAITÁN	RURAL	13	En Poblado	143
181	ORIENTE	QUETAME	125594000291	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	URBANA LA SALLE	URBANA	11		142
182	SOACHA	SIBATE	125740000125	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA	JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA	URBANA	4	De 2 a 3 Km	142
183	RIONEGRO	PACHO	225513001420	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VERAGUAS - LIMONCITO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VERAGUAS	RURAL	0		142
184	GUAVIO	UBALA	225839000911	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KENNEDY	COLEGIO DEPARTAMENTAL KENNEDY	RURAL	17	En Poblado	140
185	UBATE	UBATE	225843000080	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS	ESCUELA RURAL SAN LUIS NIÑAS	URBANA	12	#N/A	137
186	RIONEGRO	YACOPI	225885000195	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	ESCUELA RURAL EL CASTILLO	RURAL	6	Más de 3 km	136
187	ALMEIDAS	MANTA	125436000143	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE MANTA	CONCENTRACION URBANA FATIMA	URBANA	18	En Poblado	134
188	GUAVIO	GACHALA	225293000362	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICO MURCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MURCA	RURAL	22		133
189	SUMAPAZ	CABRERA	125120000036	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	CONC URB PANAMERICANA	URBANA	6	En Poblado	131
190	GUAVIO	JUNIN	225372000777	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	RURAL	16		131
191	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	125324000027	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	CONCENTRACION URBANA GABRIELA MISTRAL	URBANA	14	En Poblado	131

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
192	RIONEGRO	YACOPI	225885000853	INST EDUCATIVA DEPTAL URIEL MURCIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	RURAL	4		129
193	ORIENTE	QUETAME	225594000783	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	ESCUELA RURAL PEDRO ELISEO CRUZ	RURAL	15		129
194	SOACHA	SIBATE	325740000248	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO	INST CAMPESTRE SIBATE	RURAL	0		129
195	ALMEIDAS	SUESCA	225772000032	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	ESCUELA RURAL SUCRE	RURAL	0		128
196	GUAVIO	JUNIN	225372000572	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	URBANA	17	En Poblado	127
197	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000470	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	RURAL	15	De 2 a 3 Km	127
198	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	225286000471	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION RURAL EL CERRITO	RURAL	42	Más de 3 km	126
199	UBATE	TAUSA	125793000071	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	4	En Poblado	126
200	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	225898000127	INSTITUCION DEPARTAMENTAL CARTAGENA	COLEGIO POSTPRIMARIA RURAL CARTAGENA	RURAL	26	De 2 a 3 Km	126
201	UBATE	TAUSA	125793000101	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	CONCENTRACION URBANA PIO XII	URBANA	26	En Poblado	123
202	MAGDALENA CENTRO	BELTRAN	225086000212	IED RURAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUILLO	IED RURAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUILLO	RURAL	8	En Poblado	123
203	RIONEGRO	PACHO	225513000067	CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCHARAL	CONCENTRACION RURAL CUCHARAL	RURAL	11	Más de 3 km	123
204	RIONEGRO	YACOPI	225885001043	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PATEVACA	RURAL	25	Más de 3 km	121
205	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000044	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL MANUEL SUR	RURAL	10	Más de 3 km	121
206	GUALIVA	VERGARA	225862000112	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	COLEGIO BASICO LLANOGRANDE	RURAL	45	Más de 3 km	119
207	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001571	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPATAL NOVILLERO	RURAL	11	Más de 3 km	119
208	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000038	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	ESCUELA RAFAEL POMBO	URBANA	18	Más de 3 km	119
209	GUAVIO	UBALA	225839000512	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KENNEDY	ESCUELA RURAL GENERAL SANTANDER	RURAL	6	En Poblado	119
210	ORIENTE	FOMEQUE	225279000040	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN LORENZO	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	RURAL	4	Más de 3 km	117
211	SABANA OCCIDENTE	MADRID	225430000367	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	RURAL	4	Más de 3 km	117
212	MAGDALENA CENTRO	CHAGUANI	125168000194	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	CONCENTRACIÓN URBANA ALTO RICO	URBANA	11	En Poblado	116
213	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000032	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CAMANCHA	ESCUELA RURAL CAMANCHA	RURAL	38	Más de 3 km	116
214	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000035	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDÓN	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	10	En Poblado	115
215	GUAVIO	GACHALA	225293000222	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTE	RURAL	15	Más de 3 km	114
216	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000125	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL EL PASO	RURAL	0	En Poblado	113
217	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000254	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CONC URB PRIMERO DE MAYO	URBANA	4	Menos de 1 Km	112
218	SOACHA	SIBATE	225740000120	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL EL PERICO	RURAL	3	Más de 3 km	110
219	TEQUENDAMA	ANAPOIMA	125035000396	INST. EDUC. JULIO CESAR SANCHEZ SEDE 1	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	0		110
220	ORIENTE	CHOACHI	225181000092	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA	INST. EDUCATIVA DEPTAL CHATASUGA	RURAL	5	Más de 3 km	110
221	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000514	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	2	De 1 a 2 Km	109
222	UBATE	SUTATAUSA	225781000134	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	ESCUELA RURAL PEÑAS DE CAJON	RURAL	6	Más de 3 km	109
223	UBATE	CARMEN DE CARUPA	225154000064	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL HATO	CONCENTRACION RURAL EL HATO	RURAL	10	Más de 3 km	109
224	GUAVIO	LA CALERA	225377000031	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL SALITRE	ESCUELA RURAL GABRIELA EL HATO	RURAL	11	Más de 3 km	109

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
225	RIONEGRO	YACOPÍ	225885002031	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	RURAL	8	Más de 3 km	107
226	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SIQUIMA	125328000161	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	6	En Poblado	106
227	RIONEGRO	SAN CAYETANO	125653000291	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN CAYETANO	ESCUELA URBANA MIXTA	URBANA	4	En Poblado	106
228	SUMAPAZ	PASCA	125535000473	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	JARDIN INFANTIL JAIME HINCAPIE SANTAMARIA	URBANA	10	En Poblado	105
229	RIONEGRO	YACOPÍ	225885001884	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA	RURAL	25	Menos de 1 Km	104
230	RIONEGRO	TOPAPI	125823000241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TOPAPI	ESCUELA URBANA EDUARDO SANTOS	URBANA	25		102
231	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000353	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL EDUARDO RUBIO	RURAL	30	De 1 a 2 Km	102
232	MEDINA	MEDINA	225438000056	SAN PEDRO DE GUAJARAY	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY	RURAL	30	Más de 3 km	102
233	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000337	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	8	De 1 a 2 Km	101
234	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000046	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO	URBANA	23	Más de 3 km	101
235	GUAVIO	UBALA	125839001166	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UBALA	ESCUELA URBANA SANTO DOMINGO SAVIO	URBANA	8	Menos de 1 Km	99
236	SABANA CENTRO	SOPÓ	225758000054	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	ESCUELA RURAL MEUSA	RURAL	4	Más de 3 km	98
237	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000287	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL SUBIA ORIENTAL	RURAL	14	Más de 3 km	98
238	SUMAPAZ	PASCA	225535000150	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	ESCUELA RURAL GUCHIPAS	RURAL	12	Más de 3 km	98
239	BAJO MAGDALENA	CAPARRA PI	225148000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DINDAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL DINDAL	RURAL	6	Menos de 1 Km	97
240	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000016	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CUIBUCO	ESCUELA RURAL LA MONTAÑA	RURAL	22	Más de 3 km	96
241	GUAVIO	GACHETA	225297000383	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO PILOTO	ESCUELA RURAL LOS LOPEZ	RURAL	19	Más de 3 km	94
242	TEQUENDAM A	APULO	125599000027	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CONCENTRACION URBANA CHICAGO	URBANA	8	En Poblado	93
243	SUMAPAZ	PANDI	225524000239	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA HELENA	ESCUELA RURAL BUENOS AIRE	RURAL	12	Más de 3 km	93
244	MEDINA	MEDINA	225438000749	COLEGIO BASICO RURAL LOS ALPES	COLEGIO BASICO RURAL LOS ALPES	RURAL	30	En Poblado	92
245	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000019	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDÑO	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	38	En Poblado	91
246	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	CONCNETRACION DOMINGO SABIO	RURAL	4	Más de 3 km	91
247	TEQUENDAM A	QUIPILE	125596000115	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL. JOAQUIN SABOGAL	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	7	En Poblado	86
248	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	225898000054	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	ESCUELA RURAL GENERAL SANTANDER	RURAL	11	De 2 a 3 Km	86
249	SABANA CENTRO	GACHANCIPA	225295000131	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PBRO. CARLOS GARAVITO A	ESCUELA RURAL SAN MARTIN	RURAL	5	Más de 3 km	86
250	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000376	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL NORUEGA BAJA	RURAL	4	Más de 3 km	85
251	TEQUENDAM A	QUIPILE	225596000012	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA SIERRA	ESCUELA RURAL DEPARTAMENTAL SANTA MARTA	RURAL	6	En Poblado	84
252	RIONEGRO	EL PEÑON	125258000142	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	8	Menos de 1 Km	83
253	UBATE	CARMEN DE CARUPA	225154000137	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	ESCUELA RURAL GABRIELA MISTRAL	RURAL	36	Más de 3 km	81
254	ORIENTE	GUTIERREZ	225339000109	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	ESCUELA RURAL LA PALMA	RURAL	0	Más de 3 km	81
255	TEQUENDAM A	CACHIPAY	225123000082	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO J	ESCUELA RURAL CAYUNDÁ	RURAL	5	Más de 3 km	80
256	TEQUENDAM A	LA MESA	225386000222	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SABIO MUTIS	ESCUELA RURAL LAGUNAS	RURAL	8	Más de 3 km	80
257	GUAVIO	LA CALERA	125377000371	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	18	En Poblado	79

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
258	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000195	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	JARDIN INFANTIL DEPTAL MICKEY	URBANA	8	De 1 a 2 Km	78
259	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000041	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL BARRO BLANCO	ESCUELA RURAL BARRO BLANCO	RURAL	12		78
260	GUAVIO	GUASCA	225322000504	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	COLEGIO RURAL TELESECUNDARIA PASTOR OSPINA	RURAL	9	De 2 a 3 Km	75
261	GUALIVA	LA VEGA	225402000262	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROZA DAZA	ESCUELA RURAL LA FLORIDA	RURAL	10	Más de 3 km	75
262	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000117	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL LLANO DEL POZO	RURAL	0	Más de 3 km	73
263	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000426	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	ESCUELA RURAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	22	En Poblado	72
264	SOACHA	SIBATE	225740000090	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL EL PEÑON	RURAL	10	Más de 3 km	68
265	GUALIVA	VILLETA	225875000073	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA RURAL RIO DULCE	RURAL	3	De 1 a 2 Km	68
266	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	125592000145	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	CONCENTRACION RURAL POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	5	En Poblado	68
267	RIONEGRO	YACOPI	225885000799	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	ESCUELA RURAL GUAYABALES	RURAL	5	Más de 3 km	68
268	GUAVIO	GAMA	125299000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	ESCUELA URBANA FRANCISCO JULIAN OLAYA	URBANA	10	En Poblado	67
269	TEQUENDAM A	APULO	125599000078	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	CONCENTRACION URBANA SAN JOSE	URBANA	25	En Poblado	65
270	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000238	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL TIBITA	RURAL	8	Más de 3 km	65
271	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL BARRO BLANCO	ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	RURAL	3	Más de 3 km	63
272	SABANA OCCIDENTE	TENJO	225799000140	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA VALLE DE TENJO	ESCUELA RURAL JACALITO	RURAL	11	Más de 3 km	63
273	GUAVIO	GUASCA	225322000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL SANTA MARTHA	RURAL	0	De 2 a 3 Km	62
274	SABANA CENTRO	SOPO	225758000062	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	ESCUELA RURAL PIO X	RURAL	9	Más de 3 km	61
275	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148001241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL LOS PEQUEÑOS SABIOS	URBANA	5	Menos de 1 Km	60
276	UBATE	UBATE	225843000594	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA MARIA	ESCUELA RURAL JUAN PABLO II	RURAL	4	Más de 3 km	60
277	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148000354	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	RURAL	25	De 2 a 3 Km	58
278	GUALIVA	LA VEGA	225402000351	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROZA DAZA	ESCUELA RURAL SAN JUAN	RURAL	14	De 2 a 3 Km	58
279	UBATE	LENGUAZQUE	225407000180	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESCUELA RURAL TIBITA CENTRO	RURAL	5	Más de 3 km	58
280	GUAVIO	JUNIN	225372000611	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	INSTITUCION EDUCATIVA SUEVA	RURAL	5	En Poblado	57
281	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000194	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO RURAL COLORADOS	RURAL	12	En Poblado	57
282	SOACHA	SIBATE	225740000065	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL ALTO CHARCO	RURAL	5	Más de 3 km	56
283	SUMAPAZ	VENECIA	225506000051	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL QUEBRADAGRANDE	RURAL	8	Más de 3 km	55
284	SABANA OCCIDENTE	EL ROSAL	225769000323	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA OBANDO	ESCUELA RURAL EL RODEO	RURAL	8	Más de 3 km	54
285	GUAVIO	LA CALERA	225377000228	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL TUNJAQUE	RURAL	5	Más de 3 km	54
286	SABANA CENTRO	GACHANCIPA	225295000173	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PBRO. CARLOS GARAVITO A	ESCUELA RURAL ROBLE SUR	RURAL	7	De 2 a 3 Km	54
287	GUAVIO	GACHALA	225293000273	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTE	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	RURAL	4	Más de 3 km	52
288	GUAVIO	LA CALERA	225377000180	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	RURAL	7	Más de 3 km	52
289	GUALIVA	VILLETA	225875000138	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA RURAL ILO GRANDE	RURAL	4	De 2 a 3 Km	51

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
290	BAJO MAGDALENA	CAPARRA	225148000109	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL CANCHIMAY	RURAL	4	En Poblado	50
291	GUALIVA	VILLETA	225875000103	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA RURAL MAVE	RURAL	5	Más de 3 km	50
292	TEQUENDAMA	CACHIPAY	225123000210	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO J	ESCUELA RURAL REINALDO RAMIREZ	RURAL	0	De 2 a 3 Km	50
293	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000090	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAUCIO	RURAL	14	De 2 a 3 Km	49
294	GUAVIO	JUNIN	225372000076	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	RURAL	3	Más de 3 km	48
295	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000087	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL CASABLANCA	RURAL	7	Más de 3 km	48
296	GUAVIO	GUATAVITA	225326000070	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL KENNEDY	RURAL	6	Más de 3 km	48
297	GUALIVA	SASAIMA	125718000375	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	5	En Poblado	48
298	TEQUENDAMA	LA MESA	225386000079	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	ESCUELA RURAL DOIMA	RURAL	0	Más de 3 km	48
299	ORIENTE	CHOACHI	225181000203	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA	ESCUELA RURAL LA CAJA	RURAL	5	Más de 3 km	46
300	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000553	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PANTANO	RURAL	5	Más de 3 km	46
301	GUAVIO	LA CALERA	225377000252	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL SANTA HELENA	RURAL	7	Más de 3 km	46
302	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000308	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL ARRAYAN BAJO	RURAL	7	Más de 3 km	46
303	RIONEGRO	PACHO	225513000717	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	CONCENTRACION RURAL LA LAGUNA	RURAL	7	Más de 3 km	46
304	SABANA CENTRO	NEMOCON	225486000106	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL SUSATA	RURAL	8	Más de 3 km	45
305	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000076	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	CONCENTRACION RURAL GABRIELA MISTRAL LA JOYA	RURAL	10	Más de 3 km	45
306	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000033	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA	ESCUELA RURAL EL CHILCAL	RURAL	4	Más de 3 km	45
307	SUMAPAZ	GRANADA	225754000483	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL RAFAEL POMBO	RURAL	6	Más de 3 km	44
308	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000252	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	ESCUELA RURAL VICTORIA ALTA	RURAL	3		43
309	ORIENTE	GUAYABETAL	225335002484	IE DPTAL NACIONALIZADO	ESCUELA RURAL LIMONCITOS	RURAL	8	Más de 3 km	42
310	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000243	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL EL MUÑA	RURAL	7	Más de 3 km	42
311	SUMAPAZ	GRANADA	225754000688	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL SAN JOSE	RURAL	7	Más de 3 km	42
312	TEQUENDAMA	ANOLAIMA	225040000277	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA	ESCUELA RURAL SAN JERONIMO	RURAL	5	Más de 3 km	42
313	SABANA OCCIDENTE	MADRID	225430000057	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	RURAL	24	Más de 3 km	41
314	GUAVIO	GUATAVITA	225326000118	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL ANTONIA RICAURTE	RURAL	5	Más de 3 km	41
315	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SIQUIMA	225328000077	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPT SAN JULIAN	RURAL	10	Más de 3 km	41
316	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	525612000006	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL EL PORTAL	RURAL	6	Más de 3 km	41
317	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000180	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL AZAFRANAL DIVINO NIÑO	RURAL	5	Más de 3 km	41
318	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000041	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CUIBUCO	ESCUELA RURAL CUIBUCO	RURAL	20	Más de 3 km	41
319	SUMAPAZ	GRANADA	225754000513	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL LA PLAYITA	RURAL	6	Más de 3 km	40
320	ORIENTE	CHOACHI	225181000238	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	ESCUELA RURAL POTREROGRANDE	RURAL	3	Más de 3 km	40
321	GUALIVA	SASAIMA	225718000191	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	ESCUELA RURAL LA VICTORIA	RURAL	5	Más de 3 km	40
322	ALMEIDAS	SUESCA	225772000253	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	ESCUELA RURAL CUAYA	RURAL	8	Más de 3 km	40
323	TEQUENDAMA	VIOTA	225878000406	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	ESCUELA RURAL SAN MARTIN	RURAL	5	Más de 3 km	40

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
324	SABANA CENTRO	NEMOCÓN	225486000149	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL MOGUA	RURAL	6	Más de 3 km	39
325	SUMAPAZ	VENECIA	225506000094	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL ATANASIO GIRARDOT	RURAL	6	Más de 3 km	38
326	GUALIVA	VILLETA	125875000460	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	ESCUELA URBANA BARRIO OBRERO	RURAL	0		37
327	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000319	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	RURAL LOS PINOS	RURAL	6	Más de 3 km	37
328	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000037	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	ESCUELA RURAL EL CHORRILLO	RURAL	6	Más de 3 km	37
329	GUAVIO	LA CALERA	225377000058	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL EL RODEO	RURAL	7	Más de 3 km	36
330	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	225649000222	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	ESCUELA RURAL LOS ANDES	RURAL	16	Más de 3 km	36
331	ALMEIDAS	SESQUILE	225736000018	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO	ESCUELA RURAL CHALECHEHE	RURAL	6		36
332	UBATE	TAUSA	125793000232	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	4		36
333	SOACHA	SIBATE	225740000103	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	ESCUELA RURAL LAS DELICIAS	RURAL	5	Más de 3 km	35
334	SABANA CENTRO	NEMOCÓN	225486000122	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	ESCUELA RURAL CERRO VERDE	RURAL	6	Más de 3 km	35
335	GUAVIO	LA CALERA	225377000198	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL EL VOLCAN	RURAL	11	Más de 3 km	34
336	RIONEGRO	PAIME	225518000049	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA PAIME	ESCUELA RURAL CUATRO CAMINOS	RURAL	4		34
337	SABANA CENTRO	NEMOCÓN	225486000092	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESC RUR PERICO	RURAL	6		34
338	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000227	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL EL BOSQUE	RURAL	4	De 2 a 3 Km	33
339	GUAVIO	GUASCA	225322000113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL SIECHA	RURAL	0	De 2 a 3 Km	33
340	GUALIVA	LA VEGA	225402000203	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROZA DAZA	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	RURAL	9	Más de 3 km	33
341	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	225649000133	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	CONCENTRACION RURAL EL DIAMANTE	RURAL	5	Más de 3 km	33
342	SUMAPAZ	VENECIA	225506000159	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	6	De 2 a 3 Km	33
343	GUAVIO	JUNIN	225372000424	ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUNIN	ESCUELA RURAL PABLO VI	URBANA	3	Más de 3 km	32
344	GUAVIO	LA CALERA	225377000121	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	ESCUELA RURAL SAN CAYETANO	RURAL	5	Más de 3 km	32
345	TEQUENDAM A	ANOLAIMA	225040000641	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA	ESCUELA RURAL PUENTE TIERRA	RURAL	5	Menos de 1 Km	32
346	GUAVIO	LA CALERA	225377000261	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL TREINTA Y SEIS	RURAL	12	Más de 3 km	32
347	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000503	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	ESCUELA RURAL SANTA RITA ALTA	RURAL	8	Más de 3 km	32
348	TEQUENDAM A	VIOTA	225878000511	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA RURAL CAPOTES	RURAL	4	De 2 a 3 Km	32
349	GUAVIO	GUATAVITA	225326000088	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL EL HATILLO	RURAL	5	De 2 a 3 Km	32
350	RIONEGRO	PACHO	225513000466	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	CONCENTRACION RURAL RAFAEL POMBO	RURAL	6	Más de 3 km	31
351	ORIENTE	FOSCA	225281000090	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	ESCUELA RURAL LA PALMA	RURAL	6	Más de 3 km	31
352	TEQUENDAM A	LA MESA	225386000184	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	ESCUELA RURAL FLORIAN	RURAL	4	Más de 3 km	31
353	GUALIVA	VILLETA	225875000146	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA URBANA EL PUENTE	URBANA	6	Más de 3 km	31
354	ALMEIDAS	SUESCA	225772000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	ESCUELA RURAL CHITIVA ABAJO	RURAL	0	De 2 a 3 Km	30
355	ORIENTE	CHOACHI	225181000190	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IGNACIO PESCADOR	ESCUELA NUEVA RURAL BOBADILLAS	RURAL	4	Más de 3 km	30
356	TEQUENDAM A	APULO	225599000382	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	ESCUELA NUEVA RURAL PANTANOS	RURAL	6	Más de 3 km	30
357	UBATE	LENGUAQUE	225407000147	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA	ESCUELA RURAL EL SALTO	RURAL	4	Más de 3 km	29

CONSE CUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATR ICULA 2011
				SENORA DEL CARMEN					
358	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SIQUIMA	225328000069	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIGO	ESCUELA RURAL CHINIATA	RURAL	5	Más de 3 km	29
359	RIONEGRO	EL PEÑON	225258000163	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL COBRE	RURAL	7	De 1 a 2 Km	29
360	GUALIVA	SASAIMA	225718000159	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL LA GRANJA	RURAL	8	Más de 3 km	28
361	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000227	IED RUFINO CUERVO	CENTRO EDUCATIVO RURAL RETIRO ALTO	RURAL	5	De 2 a 3 Km	26
362	MEDINA	PARATEBUENO	225530000682	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	JARDIN INFANTIL MANITAS CREATIVAS	URBANA	4	En Poblado	26
363	GUALIVA	VILLETA	125875000478	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA URBANA CALUSA	URBANA	6	Menos de 1 Km	26
364	GUALIVA	LA VEGA	225402000149	I.E. DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA OCHOA	ESCUELA RURAL EL CHUPAL	RURAL	6	Más de 3 km	25
365	ALTO MAGDALENA	NILO	225488000090	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL BATAVIA	RURAL	0	De 1 a 2 Km	23
366	TEQUENDAM A	ANAPOIMA	225035000366	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	ESCUELA RURAL GOLCONDA	RURAL	5	De 2 a 3 Km	22
367	GUAVIO	GUASCA	225322000229	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL BETANIA	RURAL	5	De 2 a 3 Km	22
368	RIONEGRO	TOPAPI	225823000041	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL NARANJAL	ESCUELA RURAL NARANJAL	RURAL	25	Más de 3 km	22
369	UBATE	LENGUAZQUE	225407000279	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESCUELA RURAL TAITIVA	RURAL	6	Más de 3 km	21
370	GUALIVA	LA VEGA	225402000092	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL LA CABANA	RURAL	6	De 2 a 3 Km	21
371	GUALIVA	LA VEGA	225402000301	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	RURAL	6	De 2 a 3 Km	21
372	GUALIVA	SASAIMA	225718000078	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	ESCUELA RURAL PILACA ALTA	RURAL	5	De 1 a 2 Km	21
373	GUALIVA	VILLETA	225875000201	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA RURAL ALTO DE TORRES	RURAL	6	De 2 a 3 Km	20
374	UBATE	LENGUAZQUE	225407000023	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	ESCUELA RURAL MIXTA NACIONALIZADA PAULO VI	RURAL	4	Más de 3 km	19
375	SUMAPAZ	PASCA	225535000401	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CONCENTRACION RURAL PROVIDENCIA	RURAL	9	Más de 3 km	12

Adicionalmente, se relaciona la siguiente información de ubicación, contactos, e información de coordenadas XY ó coordenadas de latitud y longitud.

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
1	1252860 00697	CALLE 9C # 19-20	LUIS EDUARDO ECHEVERRY	8221946 - 8258560	3108742010	rectorecheverry @gmail.com - rectorecheverry @yahoo.es			4,72083561	-74,21608986
2	1251260 00313	AVENIDA SAN GABRIEL	EMPERATRIZ ROPERO AVELLA	8660898	3112577416		542290	607374	4,90543405	-74,03162365
3	1257400 00346	CARRERA 7 # 11-30	CARLINA CORREAL CHITIVA	5298110	3144284849	dinnacarola@hot mail.com	496686	582330	4,491232058	-74,25709282
4	1251260 00232	CARRERA 6A # 1-47 SUR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE TORRES	8660757			543396	607755	4,914702838	-74,02798946
5	1251830 00591	CARRERA 4 # 10-76	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	iedagroindustrial sch@yahoo.es	568994	646197	5,146756184	-73,68102906
6	1257450 00166	CALLE 9 # 12-64	JESUS ANTONIO BALESTEROS GONZALEZ	8555686 - 8555161	3138931898	agustin1927@g mail.com	0608111	0627722	5,500341901	-73,84779303
7	1258150 00401	CARRERA 5A CALLE 1A	FABIO EDILBERTO JARA CRUZ	8340213	3115134559	herveca@mai l.com	493133	540959	4,461317313	-74,63100099
8	1252970 00524	MZ 2/1 VÍA MANTA	CELIA EVELIA PUENTES VERGARA	8535108	3312271987	normalgacheta@ hotmail.com	532534	651153	4,817291063	-73,63300251
9	1253770 00398	VEREDA SANTA INES	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz maria alberto gomez - 3115765313 - coordinadora a_ib_erson@hot mail.com				4,725966881	-73,96511733
10	1254300 00559	CALLE 3 # 22-45	JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS	8255283	3143466172	IEDTECNOLOGI COM@HOTMAIL .COM			4,733900092	-74,27851645
11	1254300 00036	CARRERA 4 # 3-50	JOSE RICARDO PINZON FLORIAN	8250483 - 8256000	3138536242	JOSERICARDO PINZON@YAHOO .ES			4,729788574	-74,26458808

CONSEUTIVO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
12	1257430 00401	CALLE 8 # 7A-99	JOSE RICARDO BOLIVAR MONTAÑO	8684012	3103318655	ricardobolivar@hotmail.com			4,401107361	-74,38788599
13	1257400 00044	CENTRO	CARLINA CORREAL CHITIVA	5298110	3144284849	diminccarola@hotmail.com			4,486532777	-74,26292764
14	1254960 00187	CARRERA 6 # 3-27 SUR	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	acaciamarca@GMAIL.COM.CO			5,067754902	-73,8841952
15	2257970 00207	INSPECCION LA GRAN VIA	ORLANDO CUBILLOS VELASQUEZ	8494506	3112663410	betulia_tecranvia@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
16	1255990 00060	AVENIDA PRINCIPAL	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178				4,518287125	-74,59469179
17	1257180 00219	CARRERA 3 # 8-06	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	COLFATIMASA_SAIMA@YAHOO.COM.MX	562737	548749	4,964273233	-74,43486793
18	1253940 00482	TRANSVERSAL 3 # 7-47	HNA. SUSANA OTALORA LOZANO	8505360	3212010550	ENSLAPALMA@HOTMAIL.COM	74397861	5360417	5,356435058	-74,39195517
19	1257400 00541	CENTRO	VICKY RODRIGUEZ ROBAYO	5299012	3108742011	iedpabloneruda01@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
20	2257540 00076	CENTRO	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					4,519507308	-74,34843249
21	1257810 00121	CARRERA 4A CALLE 4 ESQUINA	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	rosalaverde111@yahoo.es	0580070	0627110	5,246900989	-73,85286093
22	2252860 00012	VEREDA LA ISLA KM 2.5	DIEGO PAREDES GARCIA	3118465424 - 8260905	3118465424	diegoparedesgarcia@yahoo.com			4,746048629	-74,2032062
23	1251480 00481	VIA LA PALMA	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	COLEGIOSANTAGEMMA@HOTMAIL.COM			5,351665197	-74,49008798
24	1251540 00248	CARRERA 3 # 1-34	MARIA DEL CARMEN ALARCON BECERRA	8554117		iedcarmendecupat54@hotmail.com	0591137	0621712	5,347187431	-73,90150763
25	1257360 00102	CARRERA 7 # 8-89	JAIRO HUMBERTO GAITAN BALLESTEROS	8568123	3132835802	EDUDEPTALSE_SOUQUE@COLOMBIA.COM			5,04857006	-73,79676029
26	1256490 00015	CARRETERA VIA LA UNCHIA VEREDA SAN MIGUEL	JOSE HERMES VEGA	8680021	3132636421	norsanber@qmll.com			4,177445335	-74,42840108
27	1258750 00265	CARRERA 9 # 7-05 BARRIO ACEMITO	CARMEN ELISA TORRES BARON	8444197	3002814645	colegiopromocionocial@yahoo.com			5,011737383	-74,47450076
28	2257850 00201	VEREDA RIO FRIÓ OCCIDENTAL	NUBIA ISABEL ROJAS CARRILLO	8647212	3203455696	joedesarmanlaintabio@hotmail.com	549871	602901	4,980149276	-74,07253668
29	1254910 00241	CALLE 8 # 6-120 BARRIO EL RETIRO	PATRICIA IRENE CHACON BERNAL	8451228	3125877387	normalmocaima@gmail.com - picbernal@hotmail.com	56072	568860	5,070625924	-74,37888486
30	1257930 00160	CARRERA 4 # 4-31	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	ieditausa@hotmail.com			5,195986032	-73,88728223
31	4252140 00181	VEREDA PARCELAS	JORGE ALBERTO PARRA NEIRA	8767538	3114571955		N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
32	1255720 00114	IND B. ALTO BUENOS AIRES	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	lidearaps@hotmail.com	74656889	5451831	5,461189093	-74,65391749
33	1253860 00219	VEREDA MARSELLA	GUSTAVO PADILLA VILLAMIL	8742039	3124009623	flameesa1@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
34	1255940 00584	CARRERA 4 # 5-39	LUIS ENRIQUE ROJAS MARTINEZ	8492022	3114695623	NORMAQUETA@YAHOO.COM			4,329757354	-73,86359193
35	1253350 00541	CALLE 2 # 3-37	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015		IEDMARF@HOTMAIL.COM			4,21510252	-73,81475146
36	1255060 00197	CALLE 4 # 5-55 BARRIO DIVINO NIÑO	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3206254182	ceanbaba3@yahoo.es			4,09076562	-74,47803184
37	1251200 00010	KM 1 VIA SAN JUAN	HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES	8689036	3107787505	iedcabrera@gmail.com			3,982218385	-74,48314171
38	1253880 03800	CARRERA 2# # 8-91	PEDRO OMAR PEREZ LOAIZA	8449003		yo vibequero416@hotmail.com			5,200884481	-74,39291287
39	1258410 00215	CALLE 3 # 4-60	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060		hemenehegap@hotmail.com			4,483408011	-73,93425172
40	1252450 00652	INSPECCION LA VICTORIA	JAIME GOMEZ OSORIO	8981785	3118313532	colegiolavictoria@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
41	1250400 00582	CARRERA 2# # 2A-18 NORTE BARRIO SAN LUIS	JAIME VEGA ROJAS	8454038	3124781748	COLCARLOSGIRALDO@HOTMAIL.COM			4,765341641	-74,46462603
42	2257430 00619	VEREDA AGUABONITA SECTOR LA ESPERANZA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736	condimar@hotmail.com			4,44051154	-74,33828676
43	2258850 02074	INSPECCION LLANO MATEO	MILTON VEGA PAVA	8505642		ierdsanrafael@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
44	2253200 00884	CALLE 7 CARRERA 3 ESQUINA	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	ipequeterobonita@hotmail.com			5,208088134	-74,73079864
45	4252000 00235	VEREDA LA PLAZUELA	MARTHA ISABEL CAICEDO SANABRIA	8548121	3134536220	isaisais68@yahoo.es			5,091808483	-73,95653005
46	2257400 00189	VEREDA SAN MIGUEL	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	joanopoz@hotmail.com			4,449416699	-74,30051858
47	1253860 00324	VEREDA MARSELLA	GUSTAVO PADILLA VILLAMIL	8742039	3124009623	flameesa1@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
48	1258670 00159	KM 1 VIA SAN JUAN DE RIOSECO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884	iedvimal@gmail.com			4,875118469	-74,56064848
49	1252860 00344	CALLE 19 # 2-38	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8285577 - 8259938	3134419470	iedfunza@hotmail.com			4,707837184	-74,20021776
50	1254300 00494	DIAGONAL 2 # 2-25	JOSE RICARDO PINZON FLORIAN	8250483 - 8256000	3138536242	josericardo.pinzon@yahoo.es			4,72419793	-74,26966699
51	1252140 00056	CALLE 13 # 2A-30	GLORIA ELSA CASTILLO PINILLA	8641884	3108145595	glocaspi@yahoo.com	531606	599987	4,808380333	-74,09857473
52	1257180 00243	URBANIZACION SAN JOSE	MARCOS JAVIER BARBOSA SILVA	8468019	3208240095 - 3212070647	iedsanincolassas.aimar@hotmail.com			4,964526413	-74,43361596
53	1257450 00077	SECTOR LA GRANJA	JESUS ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ	8555686 - 8555161	3138931898	augustin1927@gmail.com			5,506048957	-73,85050713
54	1258980 00203	CENTRO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710	colegiozipacon@yahoo.es			4,759432855	-74,37982073
55	1250190 00386	CALLE 3 # 2-15	JOSE WOLFRAN NIÑO CORDERO	8469190 - 8469003	3143717812	colahano1@yahoo.es			4,87719585	-74,43783017
56	1252970 00311	CARRERA 4 # 1-244	FRANCISCO ROBAYO MOLINA	8535091 - 3112039277	3112039277	iedmalqach@yahoo.com	532243	6515445	4,814027149	-73,63445981
57	2258780 00431	VEREDA LIBERIA	HNA. MARIA TRINIDAD ALBARRACIN OROZCO	8471363	3114836704	iedinsprosocial@hotmail.com	555555	484380	4,382242203	-74,49929496
58	2253860 00648	INSPECCION LA ESPERNAZA	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018	codelaesperanza2@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
59	1253260 00121	VEREDA PARCELAS	LUIS EVELIO GUARIN FLOREZ	8577137	3202329134	isany98@hotmail.com			4,935904062	-73,83572976
60	1258510 00116	CALLE 5 # 6-00 BARRIO BOYACA	LILIA STELLA CASTELLANOS	8460087	3173795602	colmami2004@yahoo.es	573635	557389	5,189685632	-74,48244553
61	1258750 00231	CALLE 2 # 7-33 BARRIO ALFONSO LOPEZ	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	iedalonsoodealladi@hotmail.com			5,007390111	-74,47062984
62	1252860 00093	CARRERA 6 # 12-30	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470	iedfunza@hotmail.com			4,709667179	-74,20932379
63	2253220 00105	VEREDA SAN JOSÉ SECTOR 1	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	310765057	310765057	iedelcarmen@qmail.com			4,840470877	-73,89185937
64	1253770 00215	CARRERA 4 # 8-53	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532		a_lb_erson@hotmail.com			4,721790844	-73,96850061
65	2253220 00024	VEREDA EL SALITRE	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	310765057	310765057	iedelcarmen@qmail.com			4,8323971	-73,93400643
66	1258730 00136	DIAGONAL 6 # 5-105	HNA. HILDA GOMEZ GUZMAN	8565122	3112573608 - 3134557695	ENSMALXIUD@hotmail.com			5,2169337	-73,59523108
67	1252930 00449	CENTRO URBANO	CARLOS JOSE VANEGAS BEJARANO	8538506	3102204551	iedbsanincano@hotmail.com			4,69165024	-73,51912329
68	2253770 00139	VEREDA LA AURORA	HERNANDO JULIO FRITZ CASTILLO	8606301	3152433501	hfritz@hotmail.com			4,764241432	-73,99433434
69	1251680 00216	CALLE 2 # 1-06	SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO	8461170	3143350949	frayoseledo@gmail.com	0546949	0545252		
70	2258430 00764	VEREDA VOLCAN 1	FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ	8553856	3103468201	fajoporo@yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
71	2252240 00113	VEREDA PEÑAS	EDGAR SERVANDO CUEVAS GOMEZ	8891665 - 8580016	3138310601	edsercu@yahoo.es edsercu@gmail.com	0575507	0629287	5,205793839	-73,83353708
72	1252580 00312	CARRERA 3 # 3-68	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		iedantonioran@gmail.com			5,248260618	-74,2898794
73	2258750 00324	VEREDA CUNE	STELLA CASTRO ENCISO	3144441920	3144441920	xiomaura@hotmail.com			5,033820467	-74,50254919
74	2257720 00270	VEREDA HATO GRANDE	BLANCA AURORA GOMEZ DE AVILA	8813210	3114717434	sanjuanboschato@gmail.com	576829	643340	5,217377768	-73,70685383
75	1258620 00355	VEREDA EL PALMAR	LUIS ARTURO PEÑA BARBOSA	8459282 - 3107829518	3142938453	iedlt@gmail.com	505504	572090		
76	2258850 01001	CALLE 5 # 2-42	JAIME BUSTOS LINARES	8546030 - 8546083	313823434	YACOPIFG@HOTMAIL.COM	743925	5061944		
77	1252540 00013	AVENIDA 2 # 10-01	LUZ JACKELIN SANCHEZ SOLORZANO	8419365	3107670156	jacky2007@hotmail.com			4,191324769	-74,48312943
78	2253770 00163	KM 8 VIA BOGOTA-LA CALERA VEREDA EL SALITRE	MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS	8740062	3123660833	colegioelsalitre@hotmail.com			4,677599938	-73,99384978
79	2252610 00219	INSPECCION DE SANAME	ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ	8490347 - 8490226	3133765131	inedapp@yahoo.com	480468	620977	4,34613754	-73,9100546
80	1254690 00447	CASCO URBANO	GRACIELA DEL PILAR GARZON CIFUENTES	8433161	3123066486	caciqueanamay@gmail.com	566455	568160	5,124655861	-74,38613084
81	1256120 00104	CENTRO	NELLY SERRANO MONROY	83666075 - 8338670	3143946992	iedantonioncaute@hotmail.com	472743	525216	4,276433092	-74,77250113
82	2257580 00046	VEREDA LA VIOLETA	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	hrif5450@yahoo.es	0538000	0614957	4,866847825	-73,96363243
83	2251480 01563	VEREDA SAN PABLO	GERLAN HERNANDO TELLEZ LAVERDE	8505651	3108750430				5,496010103	-74,46082436

CONSECUENCIA	CÓDIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
84	2257400 00138	VEREDA ROMERAL	MANUEL ANTONIO MELO YEPES	7250339	3142183709	melovepes10@hotmail.com	493170	585075	4,436573645	-74,2355715
85	1253390 00261	CALLE 9 # 6A-93	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	instituciongutierrez.ez@yahoo.es	470534	610470	4,256626332	-74,00454865
86	1258390 00488	DIAGONAL 11 # 6-62 BARRIO EL PUERTO	MIGUEL ROBERTO REYES HERRERA	8537123	3134730913	coldinatubala@hotmail.com	525381	663037	4,752133214	-73,52971019
87	1251480 01259	CENTRO	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	COLGROSANT ESMERALDAS@HOTMAIL.COM			5,352795193	-74,48875038
88	2255920 00221	INSPECCION LA MAGDALENA	ARNULFO VARGAS BELTRAN	8408262 - 3133930039 (ana mercedes mendez- secretaria)	3132922630	IEDLAMAGDAL ENA25@HOTMAIL.COM	561394	556809		
89	1252810 00249	CARRERA 2 # 5-01	ALBA LUZ MENDOZA	8490034 - 8490226	3132363410	institucionmaria.medina@hotmail.com			4,34087555	-73,94021841
90	1255180 00478	CENTRO	HERNANDO DIAZ BELLO	85050507 - 8505494	3118721566	colpame1972@hotmail.es	7415225	5373417		
91	2257990 00158	VEREDA LA PUNTA	GILMA STELLA CEDIEL RODRIGUEZ		3156833334	gilmaestrellacediels@yahoo.es			4,812442791	-74,19817222
92	2255940 00830	VIA AL LLANO INSPECION PUENTE QUETAME	ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA	8493023	3133626281	ied.tcpq@yahoo.com	0478919	0625246	4,332943162	-73,87281586
93	1256450 00185	CARRERA 4 # 4-17	OSCAR DARIO LOPEZ	8450416 - 8450091	3212001566	orcardariolopez@hotmail.com			4,615588283	-74,35112515
94	2257360 00255	VEREDA NESCUATÁ SECTOR LA PLAYA	ALIRIO VELASQUEZ FORERO	8568123	3144472638	aliriovvelasquez@hotmail.com			5,05795572	-73,79877654
95	1250950 00255	CASCO URBANO	LUIS EDUARDO ESCOBAR BOLIVAR	8462043		institucionluisbol@gmail.com			4,874508398	-74,53903369
96	1257720 00267	CARRERA 5A # 7A-09	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTANO	8563133	3112839792	instituciondejain@gmail.com			5,102075848	-73,79924198
97	2257360 00140	VEREDA EL HATO	MARITSA LILIANA VILLACORTE DIAZ	8568324	3202584586	SESOQUE@LATINET.COM			4,992353127	-73,74867965
98	2253260 00096	VEREDA POTRERO LARGO	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	isau98@hotmail.com			4,930724206	-73,78237705
99	1256530 00305	CENTRO	HECTOR ORLANDO HERNANDEZ PEREZ	8505428	3143342567	iedinsancayeano2003@yahoo.es	589586	608322	5,331147595	-74,02333538
100	1252990 00289	CARRERA 2 # 5-20	OSCAR JAVIER BETANCOURT RAMOS	8536507		colegionarinromero@hotmail.com	526792	654067	4,764532503	-73,61121974
101	1253350 00533	XXOOXX	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015		IEDMARF@HOTMAIL.COM	0631419	0466027	4,215500465	-73,81489543
102	1257810 00059	CARRERA 4 # 5-14	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	rosalaverde111@yahoo.es	0580197	0627126	5,248067423	-73,85260792
103	2258390 00270	VEREDA SANTA MARIA	GERMAN SALINAS PARDO	8537004	3123789470	germansalinashotmail.com	523868	669293	4,752699516	-73,5263237
104	2254880 00201	INSPECCION LA ESMERALDA	CLEDY MARGARITA HERRERA ENCISO	8330513		ERIPEN_2000@HOTMAIL.COM			4,22384234	-74,69650879
105	1253770 00061	CARRERA 4 # 8-16	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532		3107694122 - luz marina almeida castro - 315766313 - coordinadora	a_lb_erson@hotmail.com		4,721408224	-73,96843288
106	1258230 00291	CENTRO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	8505595 - 985662767	3108590197	coltopaipi1@hotmail.com			5,337195609	-74,3041653
107	2255300 00267	INSPECCION SANTA CECILIA	AMALIA SOLAQUE ORTEGA	3124063188		amaliasolaque@hotmail.com			4,351931257	-73,34199731
108	1254860 00047	CALLE 6 # 3-118	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO			5,068375453	-73,87572581
109	1258980 00041	CENTRO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710	colegiozipacon@yahoo.es			4,760945591	-74,38044765
110	4258390 01071	INSPECCION MAMBITA	ANGEL ORLANDO CASTRO HIDALGO	2211971	3103412014	colmambita_2008@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
111	1254860 00055	CARRERA 6 # 2-36	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO	560300	624265	5,067844612	-73,87877555
112	2252450 00091	INSPECCION LA VICTORIA	JAIME GOMEZ OSORIO	8981785	3118313532	colegiadivictoria@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
113	1254830 00097	CENTRO	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	ernestos057@yahoo.es	0485946	0519068	4,396259799	-74,82828562
114	2254020 03059	INSPECCION EL VINO	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA	8440031	3133069777	iedvino@yahoo.es	576334	542043	4,903615898	-74,31147708
115	1250190 00483	CALLE 3 # 2-15	JOSE WOLFRAN NIÑO CORDERO	8469190 - 8469003	3143717812	colahan01@yahoo.es			4,878668163	-74,43884363
116	2255960 00497	INSPECCION LA VIRGEN	PEDRO MARTIN LOPEZ PINEDA	8499000		QUIPILE@CUNDINAMARCA.GOV.CO	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
117	2256620 00355	VEREDA SANTA TERESA	WILSON MONTAÑEZ CARRILLO	3123868848	3123868848	wilmoc21@yahoo.es			4,876322832	-74,61236485
118	2253200 00574	INSPECCION LA PAZ	SANTOS OLMOZ RODRIGUEZ	982519044 - 65789- 3118263425	3172162151	iedlapaz@hotmail.com			5,213923865	-74,63212892

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
119	1256490 00180	BARRIO JUAN XXIII	YOBANY ANTONIO MEJIA GUTIERREZ	8680060	3115931411	iedsanbernardo@yahoo.com			4,179578375	-74,42325185
120	2255300 00348	INSPECCION MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	COLOSMAN@HOTMAIL.COM			4,489657207	-73,13312524
121	1258750 00435	CALLE 1 CARRERA 1 ESQUINA BARRIO SAN CAYETANO	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	iedatloncodetall@gmail.com			5,011806558	-74,46454584
122	2258150 00392	VEREDA PUBENZA	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ RIOS	8340061	3203015322	manuel7hernandez@gmail.com	486172	529587	4,398550745	-74,73360332
123	1253240 00094	GUATACA-CENTRO	PEDRO ENRIQUE BOJACA BELTRAN	8371011		COLGUAQUIC@LATINMAIL.COM			4,516834425	-74,78851246
124	2255720 00101	INSPECCION DE POLICIA PUERTO LIBRE	JOSE IGNACIO CARDOZO VALENCIA	3128763079	3128763079	ioicava@yahoo.es	74775722	5942944	5,756888249	-74,62968224
125	2255720 00024	VEREDA SANTA ROSITA	PEDRO CASTIBLANCO REYES	8563538 - 8563160	3103045783	iedpablosexo@gmail.com			5,106168334	-73,75299514
126	2251260 00041	VEREDA RIO FRIO LA FLORIDA	EMPERATRIZ ROPERO AVELLA	8660898	3112577416		541576	606660	4,911692747	-74,04530046
127	1258710 00163	CALLE 6 # 3-10	MAXIMINO CASTILLO ORTIZ	3115110114	3115110114	maximinocastilloortiz@yahoo.es	583047	589242	5,274167414	-74,19407881
128	2258730 00289	VEREDA GUANGUITA ALTO	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	311472259				5,238781945	-73,65101409
129	2252240 00024	VEREDA LA LAGUNA	EDGAR SERVANDO CUEVAS GOMEZ	8891685 - 8580016	3138310601	<a href="mailto:edsercu@yahoo.es -
edsercu2@gmail.com">edsercu@yahoo.es - edsercu2@gmail.com	0574273	0634051	5,194218395	-73,79020136
130	1252970 00141	CARRERA 4 CALLE 3	FRANCISCO ROBAYO MOLINA	8538091 - 3112039277	3112039277	iedmalqach@yahoo.com			4,817960882	-73,63489045
131	1252810 00303	SECTOR LA MESITA	TOMAS DE AGUINO GONGORA MICOITA	8490003 - 8490226	3164157360	ider125@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
132	2257930 00059	VEREDA PARAMO BAJO NO 1	FIODOL ERNESTO GOMEZ PULIDO	8583061	3118771290	egomezpe1@gmail.com			5,197016487	-73,92785276
133	2253980 00147	VEREDA AGUABLANCA	GUSTAVO SACRISTAN MUNIZ	8449023			N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
134	2252580 00244	INSPECCION TALAUTA	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	3202529699		talauta1@hotmail.com	74314861	5248944		
135	1255180 00656	VEREDA TUDELA	LUIS EDUARDO NIETO RINCON	8505522	3103078240	cercolludela@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
136	2253200 00345	CARRERA 2 CALLE 5	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	jequertobogota@hotmail.com			5,206398638	-74,72940791
137	1254300 00851	CALLE 21 # 12-22	JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS	8255283	3143466172	<a href="mailto:IEDTECNOLOGI
COM@HOTMAIL.COM">IEDTECNOLOGI COM@HOTMAIL.COM			4,72647956	-74,28242715
138	1253200 00448	CARRERA 9 # 3-15 SUR	GUILLERMO IVAN SANCHEZ LEON	8466215 - 8417445	3202245842	guillermo1198@hotmail.com			5,065993867	-74,59257985
139	1253200 00456	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3A Y 4A SUR	GUILLERMO IVAN SANCHEZ LEON	8466215 - 8417445	3202245842	guillermo1198@hotmail.com			5,067956844	-74,60247138
140	2254890 00450	CARRERA 2A CALLE 2A	TOMAS ALIRIO MORALES GALINDO	3138163524 - 3103103076		<a href="mailto:iedmisaelpastra
n@yahoo.es -
dariogongora60@hotmai
l.com">iedmisaelpastra n@yahoo.es - dariogongora60@hotmai l.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
141	2257770 00189	VEREDA IMPARAL	HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBO	8479523		cacecilit@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
142	1254910 00233	CARRERA 8 # 9-57 (AVENIDA PRINCIPAL)	ANTONIO MARIA MAHECHA ENCIZO	8451059 - 8451380	3158565633	<a href="mailto:coldigepat@yahoo.es -
antonomahe@terra.com.co">coldigepat@yahoo.es - antonomahe@terra.com.co	560648	563937	5,071995183	-74,37738502
143	2256620 00339	INSPECCION POLICIA SAN NICOLAS	NOHORA MARTINEZ AREVALO	8465262 - 8465013	3202369592	iedr.sanicolas@gmail.com			4,763641798	-74,67007683
144	1258610 00060	CARRERA 6 CALLE 6	LILIA STELLA CASTELLANOS	8460087	3173795602	<a href="mailto:colmama2004@v
ahoo.es -
stella_cic@yahoo.es">colmama2004@v ahoo.es - stella_cic@yahoo.es	573618	557385	5,189235139	-74,48229224
145	1251260 00364	CARRERA 2 # 0-29	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE TORRES	8660757			N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
146	2253240 00064	VEREDA BUSCAVIDA	OSCAR VILLA GRISALES	8371019 - 3203007494	3203007494	<a href="mailto:iedbuscavida@h
otmail.com">iedbuscavida@h otmail.com			4,433442491	-74,78673433
147	2255240 00247	VEREDA SANTA HELENA ALTA	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	8419365	3133853986	rodrigo_ro@hotmail.com			4,164576337	-74,45015537
148	2257360 00212	VEREDA BOITÁ	AURIO VELASQUEZ FORERO	8568123	3144472638	<a href="mailto:aliriovelasquez@hot
mail.com">aliriovelasquez@hot mail.com			5,053366384	-73,80905889
149	2258730 00149	VEREDA SOATAMA	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	<a href="mailto:uniuhate2003@hot
mail.com">uniuhate2003@hot mail.com			5,15184733	-73,52557408
150	2251480 01555	INSPECCION SAN CARLOS	HECTOR ARMANDO PEREZ	8505628			74435028	5442639	5,440990387	-74,49486191
151	2254260 00115	VEREDA CASADILLAS BAJO	MARCO FIDEL SUAREZ MORENO	3105725639		<a href="mailto:msuarez100@g
mail.com">msuarez100@g mail.com	556032	651649	5,028914544	-73,63114616
152	2253940 00045	VEREDA MINIPI DE UJUANO	PATRICIA MIRANDA SILVA	8505348	3133977453	<a href="mailto:INSMINIP123@H
OTMAIL.COM">INSMINIP123@H OTMAIL.COM	74421639	5346639		
153	1258850 00832	BARRIO EL CHICO	JOSE BENILDO ALVAREZ SANCHEZ	8546050	3112285553	<a href="mailto:EDUSAN167@H
OTMAIL.COM">EDUSAN167@H OTMAIL.COM			5,462079058	-74,33759803
154	2257430 00091	BARRIO LOS PUENTES	JOSE RICARDO BOLIVAR MONTANO	8684012	3103318655	<a href="mailto:ricardobolivar
m@hotmail.com">ricardobolivar m@hotmail.com	486294	568418	4,399434117	-74,38341761

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
155	2255920 00034	INSPECCION LA MAGDALENA	ARNULFO VARGAS BELTRAN	8408262 – 3133830039 (ana mercedes mendez- secretaria)	3132922630	<a href="mailto:IEDLAMAGDALA
ENA258@HOTM
AIL.COM">IEDLAMAGDALA ENA258@HOTM AIL.COM	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
156	1258150 00070	BARRIO LOS PANCHES	FABIO EDILBERTO JARA CRUZ	8340213	3115134559	<a href="mailto:herveca@gmail.
com">herveca@gmail. com	492701	539646	4,458141925	-74,64306058
157	1258410 00207	CENTRO	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060		<a href="mailto:hemehegap@ho
tmail.com">hemehegap@ho tmail.com	495773	618063	4,484565888	-73,93599952

Se elimina la sede con consecutivo 158

159	2258230 00458	VEREDA CENTRO SAN ANTONIO	RENE SANCHEZ ALBAÑIL	3114802237		<a href="mailto:rectoria@instiuc
ionsantonio.ed
u.co">rectoria@instiuc ionsantonio.ed u.co	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
160	2253770 76593	INSPECCION MUNICIPAL MUNDO NUEVO	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	<a href="mailto:camojica@tutopi
a.com">camojica@tutopi a.com			4,66712898	-73,87221458
161	1252610 00028	FOSCA CENTRO	ALBA LUZ MENDOZA	8490034 - 8490226	3132363410	<a href="mailto:institucionmari
a.medina@hotmail.
com">institucionmari a.medina@hotmail. com	0479651	0617502	4,33914822	-73,94043315
162	2258410 00155	VEREDA SABANILLA	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060		<a href="mailto:hemehegap@ho
tmail.com">hemehegap@ho tmail.com			4,501666746	-73,99324118
163	2255130 01225	VEREDA PASUNCHA CENTRO	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	<a href="mailto:emiliobernal61@
hotmail.com">emiliobernal61@ hotmail.com	74222833	52591111		
164	1252860 00620	KM 13 VIA MOSQUERA	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 – 8259938	3134419470	<a href="mailto:iedfunza@hotmail.
com">iedfunza@hotmail. com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
165	1257400 00451	CARRERA 8 # 5-45	CARLINA CORREAL CHITIVA	5298110	3144284849	<a href="mailto:dinncarola@hot
mail.com">dinncarola@hot mail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
166	4251510 00577	VEREDA GIRON DE BLANCOS	ANDREA MARIA PERDOMO AZA	8480166		<a href="mailto:colzirondeblan
cos@gmail.com">colzirondeblan cos@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
167	1252930 00058	CARRERA 6 # 6-01	CARLOS JOSE VANEGAS BEJARANO	8538506	3102204551	<a href="mailto:iedbaanapeno@
hotmail.com">iedbaanapeno@ hotmail.com			4,694266612	-73,52138528
168	1258620 00266	VEREDA EL PALMAR	LUIS ARTURO PEÑA BORBOSA	8459282 – 3107829518	3142938453	<a href="mailto:iedflt@gmail.co
m">iedflt@gmail.co m	565487	572355	5,115928368	-74,3478496
169	2257930 00083	VEREDA RASGATA	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	<a href="mailto:ieditusa@hotmail.
com">ieditusa@hotmail. com			5,174857776	-73,88299465
170	2251810 00076	VEREDA LA VICTORIA	GUILLERMO ANTONIO TORRES CUBILLOS	8486007	3123972050	<a href="mailto:iedelhato@yahoo.
es">iedelhato@yahoo. es			4,561325668	-73,94676159
171	2257180 00167	VEREDA EL LIMONAL	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	<a href="mailto:COLFATIMASA
SAIMA@YAHOO.
COM.MX">COLFATIMASA SAIMA@YAHOO. COM.MX	566942	550578	4,980753439	-74,39625674
172	1253390 00244	CARRERA 3 # 5-21	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	<a href="mailto:instituciongutier
ez@yahoo.es">instituciongutier ez@yahoo.es			4,254021716	-74,00275638
173	2258390 00121	CALLE 2 # 2- BARRIO LAGUNA AZUL	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ ROMERO	8537007	3114622475	<a href="mailto:blanquero@yahoo.
es">blanquero@yahoo. es	532036	671164	4,811641904	-73,45660509
174	1255720 00220	TRANSVERSAL 11A CALLE 12	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	<a href="mailto:lidearps@hotmail.
com">lidearps@hotmail. com			5,457628056	-74,65710314
175	3255920 00136	CENTRO	ANA JUDITH MARTINEZ ALAYON	8408007 - 3133830039 (ana mercedes mendez- secretaria)	3124508605	<a href="mailto:ALVASCO30@H
OTMAIL.COM">ALVASCO30@H OTMAIL.COM			5,117825338	-74,47914898
176	2255720 00453	BARRIO TRES ESQUINAS	ANA BEATRIZ SANTOS VERA	8398849 – 8398444	3006724094	<a href="mailto:iedfops@hotmail.
com">iedfops@hotmail. com	74653361	5467417		
177	2257850 00236	VEREDA LOURDES	NUBIA ISABEL ROJAS CARRILLO	8647212	3203455696	<a href="mailto:icredenzenmagint
hio@hotmail.com">icredenzenmagint hio@hotmail.com	543982	601825	4,920409963	-74,08154004

Se elimina la sede con consecutivo 178

179	2257580 00119	CENTRAL DEL NORTE KM34 VEREDA HATO GRANDE	ANA LUCIA SEGURA MEDINA	8572803	3107660177	<a href="mailto:analuse@hotmail.
com">analuse@hotmail. com	0544252	0610950	4,92339924	-73,99984926
180	2255300 00178	INSPECCIÓN DE MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	<a href="mailto:COLJOSMAN@
HOTMAIL.COM">COLJOSMAN@ HOTMAIL.COM			4,491989025	-73,13237444
181	1255940 00291	CENTRO	LUIS ENRIQUE ROJAS MARTINEZ	8492022	3114695623	<a href="mailto:NORMAJQUETA
@YAHOO.COM">NORMAJQUETA @YAHOO.COM			4,329485882	-73,86298843
182	1257400 00125	CARRERA 13 # 2-38	VICKY RODRIGUEZ ROBAYO	5299012	3108742011	<a href="mailto:iedpabloneruda@
1@yahoo.com">iedpabloneruda@ 1@yahoo.com			4,530245202	-74,23045158
183	2255130 01420	VEREDA VERAGUAS	HECTOR HORACIO TELLEZ GOMEZ	8540301	3138347902	<a href="mailto:hectorhellezg@
gmail.com">hectorhellezg@ gmail.com	74139806	5202247		
184	2258390 00911	INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	CARLOS EDUARDO LONDONO BEJARANO	3103417731	3103417731	<a href="mailto:colegiokennedy8
2@hotmail.com">colegiokennedy8 2@hotmail.com			4,646541033	-73,32546838
185	2258430 00080	SECTOR SAN LUIS	FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ	8553856	3103468201	<a href="mailto:fajoporo@yahoo.
es">fajoporo@yahoo. es			5,302978183	-73,83606937
186	2258850 00195	VEREDA EL CASTILLO	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	<a href="mailto:ferlozpin@hotmail.
com">ferlozpin@hotmail. com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
187	1254360 00143	CENTRO	FREDDY ARMANDO CASTANEDA PULIDO	8567700 – 8567902		<a href="mailto:copyne2@hot
mail.com">copyne2@hot mail.com			5,009896412	-73,54006764
188	2252930 00362	VEREDA DE MURCA	PEDRO JESUS CASTIBLANCO PORRAS	3143404924		<a href="mailto:ppcporraas@hot
mail.com">ppcporraas@hot mail.com	517887	667527	4,684288782	-73,48957995
189	1251200 00036	CABRERA CENTRO	HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES	8689036	3107787505	<a href="mailto:iedcabrera@gm
ail.com">iedcabrera@gm ail.com	440394	557323		
190	2253720 00777	VEREDA SAN FRANCISCO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208085183	<a href="mailto:junin_safranica
s@hotmail.com">junin_safranica s@hotmail.com			4,787947994	-73,71321131

CONSECUENCIA	CÓDIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
191	1253240 00027	BARRIO CENTRO	PEDRO ENRIQUE BOJACA BELTRAN	8371011		COLGUATAQUI@LATINMAIL.COM			4,51675396	-74,7895574
192	2258850 00853	VEREDA APOSENTOS	ROSALBA DIAZ DE RUEDA	8546090	3208479302	rosidiaz05@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
193	2256940 00783	INSPECCION PEDRO ELISEO CRUZ	ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA	8493023	3133362621	ied.topp@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
194	3257400 00248	KM 7 VIA SIBATE VEREDA DELICIAS				-	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
195	2257720 00032	VEREDA HATO GRANDE	BLANCA AURORA GOMEZ DE AVILA	8813210	3114717434	sanjuanboschatoyrgrande@yahoo.es	643378	5767778	5,216925352	-73,70638505
196	2253720 00572	INSPECCIONES DE CLARAVAL Y CHUSCALES	HECTOR HERNANDO BELTRAN MANCERA	8533037	3114829776	manenya@asuar@gmail.com			4,651682416	-73,63793108
197	2255720 00470	INSPECCION DE POLICIA PUERTO LIBRE	JOSE IGNACIO CARDOZO VALENCIA	3128763079	3128763079	lojocava@yahoo.es			5,755542457	-74,62809204
198	2252860 00471	KM 5 VIA MOSQUERA	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470	iedfunza@hotmail.com			4,70187853	-74,18155914
199	1257930 00071	CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	ieditausa@hotmail.com			5,19583497	-73,88855443
200	2258980 00127	VEREDA CARTAGENA	ANA VICTORIA MALAGON BRAVO		3212403020	COLCARTAGENAS@LATINMAIL.COM			4,70869451	-74,41977068
201	1257930 00101	CARRERA 3 # 4-10 CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	iedantausa@hotmail.com			5,196432201	-73,88659037
202	2250860 00212	MUNICIPIO DE BELTRÁN	VICTOR JULIO ARIAS PARRA	3114850919	3114850909	vijuarpa@gmail.com	515508	523308	4,66384917	-74,78984165
203	2255130 00067	VEREDA CUCHARAL	HECTOR HORACIO TELLEZ GOMEZ	8540360	3138347902	hectortellezg@gmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
204	2258850 01043	INSPECCION DEPARTAMENTAL PATEVACA	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	ferlopin@hotmail.com	74495	546		
205	2256120 00044	VEREDA MANUEL SUR	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	iedantoniorcaute@hotmail.com			4,357933407	-74,75215262
206	2258620 00112	VEREDA LLANOGRANDE	CLARA ISABEL CHAVARRO	3142667472	3142667472	claraisabelchavarro@hotmail.com	565862	580670		
207	2251480 01571	VEREDA NOVILLEROS	JOSE IGNACIO JARAMILLO GOMEZ	8532003 - 8532001	3118680054 - 3166460641	josejia_47@yahoo.es			5,266281867	-74,52767072
208	1254830 00038	CENTRO	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	ernestos057@yahoo.com	0485924	0518904		
209	2258390 00512	INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	CARLOS EDUARDO LONDONO BEJARANO	3103417731	3103417731	colecidkennedy82@hotmail.com	513904	68588	4,647272912	-73,32496293
210	2252790 00040	VEREDA SAN LORENZO	CARLOS EDUARDO HUERTAS CASTANEDA	8485007		carloshuertes30@yahoo.es			4,424388538	-73,87898884
211	2254300 00367	CARRERA 5 # 4-11	JOSE NELSON CASTRO CLAVIJO	8246083					4,783768413	-74,26996639
212	1251680 00194	CENTRO	SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO	8461170	3143350949	frayoseledo@gmail.com	0547195	0545251		
213	2256530 00032	VEREDA CAMANCHE	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	neilsalce@yahoo.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
214	1258670 00035	CENTRO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884	iedvimal@gmail.com			4,874728576	-74,56226416
215	2252930 00222	INSPECCION LOS ALPES	HELBERT HUMBERTO CASTANEDA BELTRAN	8535725	3143433908	iedbocademente@yahoo.es	520084	670240	4,703374354	-73,46503098
216	2256120 00125	VEREDA LAS VARAS	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	iedantoniorcaute@hotmail.com	470057	528243	4,25250325	-74,7454044
217	1255720 00254	CARRERA 6 # 9-27	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	ldearps@hotmail.com	74664389	5451842	5,462158885	-74,66026599
218	2257400 00120	VEREDA PERICO	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	ioangoz@hotmail.com			4,462303477	-74,26557176
219	1250350 00396	CARRERA 5 CALLE 12	SANDRA YULIETH ENCISO PADILLA	8993492	3144455246	DPTALANAPOIMA@HOTMAIL.COM	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
220	2251810 00092	VEREDA CHATASUGA	LYDA HERRERA PALECHOR	8486806	3142878434	colegiogropecuariofleralara@gmail.com			4,607813982	-73,89791651
221	1252860 00514	AVENIDA 9 # 17A-65	LUIS EDUARDO ECHEVERRY	8221946 - 8258560	3108742010	rectoradecheverry@gmail.com - rectorecheverry@yahoo.es			4,716413114	-74,20623086
222	2257810 00134	VEREDA PEÑAS DE CAJON	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	rosalaverde111@yahoo.es	0576969	0629010	5,218888844	-73,83597636
223	2251540 00064	VEREDA EL HATO	MARIELA ABRIL BARRANTES	8554082 - 8554127					5,262799609	-73,912943
224	2253770 00031	VEREDA EL HATO	MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS	8740062	3123660833	colegioelsalitre@hotmail.com			4,64261416	-74,00945487
225	2258850 02031	INSPECCION TERAN	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	ferlopin@hotmail.com - marfisua70@hotmail.com - marfisua70@gmail.com	74434722	5513333		
226	1253280 00161	CENTRO	ANA CECILIA FLOREZ GONZALEZ	8463683	3105677924		539062	559082	4,876573765	-74,46703784

CONSECUENCIA	CÓDIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
227	1256530 00291	VEREDA SAN CAYETANO	HECTOR ORLANDO HERNANDEZ PEREZ	8505428	3143342567	iedintancayetan02003@yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
228	1255350 00473	CALLE 2 # 5-15	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	norsupasca@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
229	2258850 01884	VEREDA IBAMA	JESUS MARIA LOMBANA MAHECHA	8505415	3112074547	iedgb1@hotmail.com	74324167	523889		
230	1258230 00241	CENTRO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	8505505 - 985662767	3108590197	coltopainit@hotmail.com	589785	5777737	5,334830738	-74,29867807
231	2253200 00353	CALLE 1 CARRERA 1	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	jequertobogota@hotmail.com			5,20272704	-74,72980102
232	2254380 00056	INSPECCION SAN PEDRO DE GUAJARAY	HECTOR HUGO PARDO FRANCO	98676908		profesional92@gmail.com			4,338201755	-73,45805351
233	2253200 00337	CARRERA 6 # 8-80	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	jequertobonita@hotmail.com			5,209470553	-74,73182829
234	1254830 00046	BARRIO LA INMACULADA	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	ernestos07@yahoo.com	0485924	0518904	4,395996644	-74,82930759
235	1258390 01166	VEREDA EL PUERTO	MIGUEL ROBERTO REYES HERRERA	8537123	3134730913	coldelpulaba@hotmail.com	525010	663301	4,750126295	-73,52730256
236	2257580 00054	VEREDA MEUSA	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	hrif5450@yahoo.es			4,852862668	-73,93979869
237	2257430 00287	VEREDA SUBIA ORIENTAL	LUIS ANTONIO ROJAS VERGARA	3134889069	3134889069	rectorluchohotmail.com			4,458698263	-74,36998035
238	2255350 00150	VEREDA GUCHIPAS	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	norsupasca@hotmail.com	478352	575985	4,327168086	-74,31533854
239	2251480 00401	INSPECCION EL DINDAL	SAMUEL EDUARDO TORO MELENDEZ	8505667		COLPOSTPRIMARIADINDAL@HOTMAIL.COM			5,299573492	-74,56828056
240	2256530 00016	VEREDA LA MONTAÑA	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	nellsalce@yahoo.com	594365	578833		
241	2252970 00383	VEREDA MICHINDOTE	MARIA DEL ROSARIO PABON PABON	8535190 / 3112174285	3112174285	agustinaellogachet@gmail.com - marisabelrosario614@hotmail.com			4,848181396	-73,57315004
242	1255990 00027	BARRIO CHICAGO	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178				4,515601782	-74,59845789
243	2255240 00239	VEREDA BUENOS AIRES	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	8419365	3133853986	rodrigo_ro@hotmail.com			4,15081701	-74,44116063
244	2254380 00749	INSPECCION LOS ALPES	ANA JANETH CASTILLO JIMENEZ	6739320 - 6768064		xiomara0327@hotmail.com			4,425392634	-73,44984551
245	1258670 00019	CENTRO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884	iedvimal@gmail.com	538737	548419		
246	2258730 00181	VEREDA CHASQUEZ	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	uniubate2003@hotmail.com			5,237239296	-73,57197978
247	1255960 00115	AVENIDA 2 CENTRO	MARIA EMELINA LINARES SIERRA	8499016		iedloquinsabogal@yahoo.es			4,747089812	-74,53329809
248	2258980 00054	VEREDA PUEBLO VIEJO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710	colegiozipacon@yahoo.es			4,778398201	-74,37558796
249	2252950 00131	VEREDA SAN MARTIN	BLANCA MYRIAM ABONDANO LEON	8578227	3212070064	myriamabondano@hotmail.com			5,006556023	-73,86979153
250	2257430 00376	VEREDA NORUEGA BAJA	LUIS ANTONIO ROJAS VERGARA	3134889069	3134889069	rectorluchohotmail.com			4,483138895	-74,35301421
251	2255960 00012	INSPECCION SANTA MARTA	ANA GLADYS PAEZ BALLEEN	8455552	3134969867	1_lasferia@yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
252	1252580 00142	CARRERA 3 # 2-29	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		iedantonior@gmail.com			5,247531461	-74,28936405
253	2251540 00137	VEREDA CHARQUIRA	MARIA DEL CARMEN ALARCON BECERRA	8554117		iedcarmendecarupat54@hotmail.com	0594533	0625650	5,377457002	-73,86557014
254	2253390 00109	VEREDA LA PALMA	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	institucionGutierrez@yahoo.es	466915	611172	4,223780875	-73,99812975
255	2251230 00082	VEREDA CAYUNDA	MANUEL ANTONIO LEON ALMECIGA	8443010 - 8442591	3102102753	ALPIMA@LATINMAIL.COM			4,738952747	-74,44942609
256	2253860 00222	VEREDA LAGUNA VERDE	RENE JESUS RINCON CALDERON	8974631	3212408610	sabionutis@yahoo.es			4,60261498	-74,45815347
257	1253770 00371	CALLE 8 # 6-47	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeida castro - 315766313 - coordinadora	a_lb_erspon@hotmail.com			4,721986702	-73,97032263
258	1254860 00195	CALLE 6 # 3-24	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	acach02@CUNDINAMARCA.GOV.CO	560296	624650	5,067669067	-73,87552715
259	2250990 00041	VEREDA BARRO BLANCO	JOSE WILLIAM BELTRAN RODRIGUEZ			iedbarroblanco@hotmail.com			4,68068961	-74,3176377
260	2253220 00504	VIA GACHETA	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650575	3107650575	iedelcarmen02@gmail.com	536395	626877	4,852197303	-73,85541675
261	2254020 00262	VEREDA BULUCAIMA	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	hineistrosadaza@gmail.com	569581	548109	4,958509787	-74,37247476
262	2256120 00117	VEREDA LLANO DEL POZO	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	iedantoniorcaute@hotmail.com			4,29203994	-74,73180071

CONSECUENCIA	CÓDIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
263	2253200 00426	INSPECCION LA PAZ	SANTOS OLMOZ RODRIGUEZ	982519044 - 65789- 3118263425	3172162151	iedlapaz@hotmail.com			5,218834283	-74,63174533
264	2257400 00090	VEREDA EL PEÑON	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	joangoz@hotmail.com	489286	578408	4,426458497	-74,29313291
265	2258750 00073	VEREDA RIO DULCE	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107.	iedalroneodeoall.a@hotmail.com			4,985357684	-74,4623485
266	1255920 00145	CENTRO	ANA JUDITH MARTINEZ ALAYON	8408007 - 3133930039 (ana mercedes mendez-secretaria)	3124508605	ALVASCO30@HOTMAIL.COM			5,117287366	-74,47859998
267	2258850 00799	INSPECCION GUAYABALES	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	ferlozpin@hotmail.com	7436	5407778		
268	1252990 00181	CALLE 4 # 2-14	OSCAR JAVIER BETANCOURT RAMOS	8536507		colegiomartinromero@hotmail.com	526669	654083	4,763353988	-73,61077314
269	1255990 00078	BARRIO SAN JOSE	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178				4,520056032	-74,59543774
270	2258730 00238	VEREDA TIBITA	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	3114722259		586800	653669	5,307532983	-73,61348301
271	2250990 00092	KM 16 VIA MOSQUERA LA MESA	JOSE WILLIAM BELTRAN RODRIGUEZ			iedbarroblanco@hotmail.com	0575124	0513753	4,647362486	-74,32323787
272	2257990 00140	VEREDA JACALITO	BLANCA HILDA PRIETO	8646398	3106882492		530014	590553	4,794594166	-74,18356195
273	2253220 00091	VEREDA SANTA ANA	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650575	3107650557	iedelcarmen@qmail.com			4,844890146	-73,88241033
274	2257580 00062	VEREDA SAN GABRIEL	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	hrif450@yahoo.es			4,833064179	-73,96950716
275	1251480 01241	VIA LA PALMA	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	COLEGIOANTAREGMA@HOTMAIL.COM	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
276	2258430 00594	VEREDA VOLCAN BAJO	BEATRIZ AREVALO DE MENDOZA	8553023	3132832193	iedsantamaria@gmail.com	0588948	0630932	5,327070008	-73,81857558
277	2251480 00354	VEREDA SAN PEDRO	GERLAN HERNANDO TELLEZ LAVERDE	8505651	3108750430				5,501216228	-74,46466294
278	2254020 00351	VEREDA SAN JUAN	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	hinetrosadaza@gmail.com	574257	549036	4,967054398	-74,33010915
279	2254070 00180	VEREDA TIBITA CENTRO	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		COLCARMEN@HOTMAIL.COM	0588048	0652857	5,318483281	-73,62509431
280	2253720 00611	SUEVA CENTRO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208065183	junin_sanfransisco@hotmail.com			4,809265544	-73,70325683
281	2255720 00194	VEREDA COLORADOS	JOSE IGNACIO CARDOZO VALENCIA	8398467 - 8398444	3128763079	joigcava@hotmail.com	74585414	547175	5,469894307	-74,59573906
282	2257400 00065	VEREDA ALTO CHARCO	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	joangoz@hotmail.com			4,500069303	-74,2920364
283	2255060 00051	VEREDA QUEBRADAGRANDE	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3208254182	ceanbaba3@yahoo.es			4,063448312	-74,50572657
284	2257690 00323	VEREDA EL RODEO	NELLY DEL CARMEN SUESCA REYES	8240427	3124545073	jmorosal@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
285	2253770 00228	VEREDA TUNJAQUE	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	camojica@utopia.com			4,62598433	-73,9091951
286	2252950 00173	VEREDA ROBLE SUR	BLANCA MYRIAM ABDONIANO LEON	8578227	3212070064	myriamabdonian@hotmail.com	550333	622952	4,977950701	-73,89077405
287	2252930 00273	INSPECCION LOS ÁLPES	HELBERT HUMBERTO CASTANEDA BELTRAN	8535725	3143433908	iedbocademente@yahoo.es	523060	673635	4,730256975	-73,43450687
288	2253770 00180	VEREDA BUENOS AIRES	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532		a_lberson@hotmail.com			4,725666872	-73,91418186
289	2258750 00138	VEREDA ILO GRANDE	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	iedalroneodeoall.a@hotmail.com			5,020070377	-74,4172999
290	2251480 00109	INSPECCION CANCHIMAY	JOSE IGNACIO JARAMILLO GOMEZ	8532127 - 8532001	3118680054 - 3166460641	joelja_47@yahoo.es			5,309949698	-74,47264453
291	2258750 00103	VEREDA MAVE	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	heredialsa@hotmail.com			4,969063846	-74,47564767
292	2251230 00210	VEREDA PETALUMA SECTOR TABLANCA	MANUEL ANTONIO LEON ALMECIGA	8443010 - 8442591	3102102753	ALPUMA@LATINMAIL.COM			4,748104993	-74,41882713
293	2251830 00090	VEREDA SAUCIO	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	iedagroindustrialsch@yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
294	2253720 00076	VEREDA SAN FRANCISCO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208065183	junin_sanfransisco@hotmail.com			4,778080712	-73,71040423
295	2256120 00087	VEREDA CASABLANCA	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	iedantonioricaute@hotmail.com			4,28468517	-74,68014494
296	2253260 00070	VEREDA GUANDITA	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	isaru98@hotmail.com			4,909512951	-73,78988781
297	1257180 00375	PERIMETRO URBANO	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	COLFATIMASA_SALIMA@YAHOO.COM.MX	562569	548871	4,965180408	-74,4358279
298	2253860 00079	VEREDA DOIMA	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018	coldelaeesperanzap2@hotmail.com			4,672894577	-74,43591897

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
299	2251810 00203	VEREDA LA CAJA	LYDA HERRERA PALECHOR	8486806	3142787434	<a href="mailto:colegioagropecu
arioferalara@hot
mail.com">colegioagropecu arioferalara@hot mail.com			4,629504692	-73,88493315
300	2251830 00553	VEREDA AGUACALIENTE	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	<a href="mailto:ledagroindustrial
sch@yahoo.es">ledagroindustrial sch@yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
301	2253770 00252	VEREDA SANTA ELENA	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeida castro - 3115766313 - coordinadora	<a href="mailto:a_lb_erson@hot
mail.com">a_lb_erson@hot mail.com			4,735173842	-73,92578913
302	2266580 00308	VEREDA ARRAYÁN BAJO	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	<a href="mailto:iedrepublicadefra
ncia@hotmai.co
m">iedrepublicadefra ncia@hotmai.co m	576673	549886	4,970488598	-74,30165732
303	2255130 00717	VEREDA LA LAGUNA	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	<a href="mailto:emiliobernal61@hot
mail.com">emiliobernal61@hot mail.com	74244278	5202519		
304	2254860 00106	XXOOXX	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUN
DINAMARCA.G
OV.CO">acachi02@CUN DINAMARCA.G OV.CO			5,100886419	-73,85458233
305	2258730 00076	VEREDA LA JOYA	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	3114722259				5,290001533	-73,58167023
306	2250990 00033	VEREDA EL CHILCAL	WILLIAN ALBERTO SAAVEDRA BERNAL	8243173		<a href="mailto:gracianosbolaca
@yahoo.com">gracianosbolaca @yahoo.com			4,717634499	-74,38540492
307	2257540 00483	VEREDA SABANETA	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					4,548846901	-74,29403278
308	2257430 00252	VEREDA VICTORIA ALTA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736	<a href="mailto:condimar@hot
mail.com">condimar@hot mail.com			4,418418076	-74,35280154
309	2253350 02484	VEREDA LIMONCITOS	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015		<a href="mailto:IEDMARF@HOT
MAIL.COM">IEDMARF@HOT MAIL.COM			4,272766881	-73,83148612
310	2266580 00243	VEREDA EL MUÑA	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	<a href="mailto:iedrepublicadefra
ncia@hotmai.co
m">iedrepublicadefra ncia@hotmai.co m			5,000768285	-74,28833112
311	2257540 00688	VEREDASAN JOSE	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					4,53624572	-74,33556126
312	2250400 00277	VEREDA SAN JERONIMO	GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE	8454009	3132080610	<a href="mailto:gloriamonsalved
ueque@yahoo.co
m.ar">gloriamonsalved ueque@yahoo.co m.ar	555578	523501	4,736013816	-74,49867001
313	2254300 00057	CARRERA 5 # 4-11	JOSE NELSON CASTRO CLAVIJO	8246083			0582239	0533143	4,822950382	-74,25853323
314	2253260 00118	VEREDA CARBONERA BAJA	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	<a href="mailto:isanu98@hot
mail.com">isanu98@hot mail.com			4,947501955	-73,7894924
315	2253280 00077	VEREDA LA TRINIDAD	ANA CECILIA FLOREZ GONZALEZ	8463683	31056777924	<a href="mailto:marfisua70@hot
mail.com -
marfisua70@qm
ail.com">marfisua70@hot mail.com - marfisua70@qm ail.com	543469	556158	4,91714173	-74,49411975
316	5256120 00006	VEREDA EL PORTAL	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute
@hotmail.com">iedantonioricaute @hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
317	2257430 00180	VEREDA AZAFRAL	LUIS ANTONIO ROJAS VERGARA	3134889069	3134889069	<a href="mailto:rectorlugo@hot
mail.com">rectorlugo@hot mail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
318	2256830 00041	VEREDA CUIBUCO	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	<a href="mailto:neilsalce@yah
oo.com">neilsalce@yah oo.com	596127	588380		
319	2257540 00513	VEREDA LA PLAYITA	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					4,53436029	-74,32212512
320	2251810 00238	VEREDA POTREROGRANDE	GUILLERMO ANTONIO TORRES CUBILLOS	8486007	3123972050	<a href="mailto:iedelhato@yah
oo.es">iedelhato@yah oo.es			4,598526622	-73,93567883
321	2257180 00191	VEREDA LA VICTORIA	MARIA PATRICIA MENDEZ GONZALEZ	3112260254	3112260254	<a href="mailto:patriciamendez
@hotmail.com">patriciamendez @hotmail.com	566149	53776	4,916338916	-74,4033249
322	2257720 00253	VEREDA CUAYA	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTAÑO	8563133	3112839792	<a href="mailto:institucionederal
nina@yahoo.com">institucionederal nina@yahoo.com			5,126966052	-73,78839246
323	2258780 00406	VEREDA SAN MARTIN	HNA. MARIA TRINIDAD ALBARRACIN OROZCO	8471363	3114836704	<a href="mailto:iedinsprosocial@hot
mail.com">iedinsprosocial@hot mail.com			4,386404557	-74,47777449
324	2254860 00149	VEREDA MOGUA	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUN
DINAMARCA.G
OV.CO">acachi02@CUN DINAMARCA.G OV.CO	560301	623486	5,086804031	-73,84738167
325	2255060 00094	VEREDA SABANETA ALTA	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	86861208	3208254182	<a href="mailto:ceanbaba3@yah
oo.es">ceanbaba3@yah oo.es			4,10123636	-74,45610623
326	1258750 00460	VEREDA BARRIO OBRERO	CARMEN ELISA TORRES BARON	8444197	3002814645	<a href="mailto:colegiopromocio
nsocial@yahoo.co
m">colegiopromocio nsocial@yahoo.co m	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
327	2258730 00319	VEREDA BOSABITA	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	<a href="mailto:uniubate2003@h
otmail.com">uniubate2003@h otmail.com			5,275012426	-73,5427218
328	2266620 00037	INSPECCION POLICIA SAN NICOLAS	NOHORA MARTINEZ AREVALO	8465262 - 8465013	3202369592	<a href="mailto:iedrancicolas@
gmail.com">iedrancicolas@ gmail.com	0530755	0538825	4,80822308	-74,64648893
329	2253770 00058	VEREDA EL RODEO	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeida castro - 3115766313 - coordinadora	<a href="mailto:a_lb_erson@hot
mail.com">a_lb_erson@hot mail.com			4,69283251	-73,96129239
330	2256490 00222	VEREDA LOS ANDES	BERTHA CORTES LOPEZ	86860012	3118546920	bclop@yahoo.es			4,151923269	-74,39101321
331	2257360 00018	CALLE 5 # 5-56	MARITSA LILIANA VILLACORTE DIAZ	8568324	3202584586	<a href="mailto:SESQUELLE@LA
TINONET.COM">SESQUELLE@LA TINONET.COM			4,98567121	-73,80864541
332	1257930 00232	CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	<a href="mailto:ieditauza@hot
mail.com">ieditauza@hot mail.com			5,19636043	-73,88650294
333	2257400 00103	VEREDA DELICIAS	MANUEL ANTONIO MELO YEPES	7250339	3142183709	<a href="mailto:melovepes10@h
otmail.com">melovepes10@h otmail.com			4,478641652	-74,23767052

CONS ECUTI VO	CODIGO SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
334	2254860 00122	VEREDA CERRO VERDE	NUBIA JANETH CORTES RAMIREZ	85464161 - 8544245	3118532471	iedpatiobonito@ hotmail.com	568652	622961	5,143372781	-73,89059869
335	2253770 00198	VEREDA EL VOLCAN	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	camojica@tutopi a.com			4,694665689	-73,94756504
336	2255180 00049	VEREDA CUATRO CAMINOS	LUIS EDUARDO NIETO RINCON	8505522	3103078240	cerocultura@ho tmail.com	74193278	5337083		
337	2254860 00092	VEREDA EL PERICO	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	accesos@CUN DINAMARCA.G OV.CO			5,073030127	-73,86869659
338	2256580 00227	VEREDA SAN MIGUEL	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	tecnologicas@tra nca@hotmai.co m	579800	553510	5,006933265	-74,2804031
339	2253220 00113	VEREDA SAN ISIDRO	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	iedelcarmen@g mail.com			4,836955619	-73,90071307
340	2254020 00203	VEREDA LA LIBERTAD	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	hinetrosadaza @gmail.com	573944	548363	4,960958381	-74,33302826
341	2256490 00133	VEREDA EL DIAMANTE	BERTHA CORTES LOPEZ	8680012	3118546920	bclop@yahoo.es	0569973	0457657	4,142606782	-74,37266363
342	2255060 00159	VEREDA LA REFORMA	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3208254182	ceanbaba3@yah oo.es	0554185	0447790	4,051246127	-74,51187082
343	2253720 00424	VEREDA EL VALLE	LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ	8533028	3102094108	normaljun@va hoo.es			4,782311799	-73,69249991
344	2253770 00121	VEREDA SAN CAYETANO	HERNANDO JULIO FRITZ CASTILLO	8606301	3152433501	hfraz@hotmail.c om			4,781253607	-73,9521994
345	2250400 00641	VEREDA PUENTE TIERRA	GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE	8454009	3132080610	gloriamonsalved que@yahoo.co m.ar			4,760308551	-74,44486036
346	2253770 00261	INSPECCION TREINTA Y SEIS	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	camojica@tutopi a.com			4,649341814	-73,90648558
347	2257430 00503	VEREDA SANTA RITA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736	condimar@hot mail.com			4,397044278	-74,3416763
348	2258780 00511	VEREDA CAPOTES	ROSA HELENA VELANDIA VELASQUEZ	8349069	3144826073	iefranciscojviota @vahoo.es			4,455751197	-74,53123998
349	2253260 00088	VEREDA EL HATILLO	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	isanu98@hotmai l.com			4,926004964	-73,80572186
350	2255130 00466	XXOOXX	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	emiliobernal61@ hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
351	2252810 00090	VEREDA LA PALMA	ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ	8480347 - 8490226	3133765131	inedapp@yahoo. com	0474253	0619630	4,289765329	-73,92161595
352	2253860 00184	VEREDA FLORIAN	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018	coldelaesperanz a2@hotmail.com			4,664635009	-74,42711487
353	2258750 00146	CACERIO EL PUENTE	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	herediallsa@hot mail.com			4,990930097	-74,48919495
354	2257720 00181	VEREDA CHITIVA ABAYO	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTAÑO	8563133	3112839792	institucionental n@gmail.com			5,092388198	-73,8134163
355	2251810 00190	VEREDA BOBADILLAS PARTE ALTA	JOSE WOLFRAN NIÑO CORDERO	8486029	3143717812	wolfrann@hotma il.com			4,516101477	-73,94802268
356	2255990 00382	VEREDA PANTANOS	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397180	3115148178	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
357	2254070 00147	VEREDA EL SALTO	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		COLCARMEN@ HOTMAIL.COM	0588128	0646784	5,319495334	-73,67548755
358	2253280 00069	VEREDA CHINIATA	EDGAR JAVIER ROJAS CARRILLO	8463677 - 3002656825		elrigo@gmail.co m	556357	535118	4,840993188	-74,49156309
359	2252580 00163	VEREDA TALAUTA	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		iedantonior@ gmail.com	74252003	523575		
360	2257180 00159	VEREDA LA GRANJA	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	COLFATIMASA SAIMA@YAH O.COM.MX	565827	548852	4,975105964	-74,41301376
361	2251830 00227	VEREDA RETIRO ALTO	ELIZABETH ZAPATA PAEZ	8562216 - 8561226	3138163493	corucuervo@hot mail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
362	2255300 00682	INSPECCION MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	COLJOSMAN@ HOTMAIL.COM	73148972	4563333		
363	1258750 00478	BARRIO FERNANDO SALAZAR TERCER SECTOR	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	iedalonsodeall a@hotmail.com	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
364	2254020 00149	VEREDA EL CHUPAL	LUZ KARIME GAITAN FEO	8458765	3125892478	iedpatiobonito@ yahoo.es			5,054858396	-74,31233168
365	2254880 00090	INSPECCION PUEBLO NUEVO	XAVIER VASQUEZ TORRES	3133877159		iedpuebloneuve o@hotmail.com	478651	552458	4,330319973	-74,52740878
366	2250350 00366	VEREDA GOLCONDA	JAIRO CUTIERREZ BELTRAN	8990542	3114465803	iedpatiobonito1 @yahoo.es	N.I.	N.I.	N.I.	N.I.
367	2253220 00229	VEREDA LA TRINIDAD	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	iedelcarmen@g mail.com			4,806815925	-73,90290269
368	2258230 00041	CENTRO POBLADO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	3208081564	3108590197	nveopachacon@y ahoo.es	595844	573809		
369	2254070 00279	VEREDA TAITIVA	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		COLCARMEN@ HOTMAIL.COM	0588813	0644630	5,325656498	-73,69423039
370	2254020 00092	VEREDA LA CABANA	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	hinetrosadaza @gmail.com	575140	552703	5,026674648	-74,35200784

CONSEJERÍA	CÓDIGO SEDE	DIRECCIÓN	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	COORDENADA X	COORDENADA Y	LATITUD	LONGITUD
371	2254020 00301	VEREDA SAN ANTONIO	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	hinestrosadaza@gmail.com			4,941843261	-74,3736126
372	2257180 00078	VEREDA PILACA ALTA	MARCOS JAVIER BARBOSA SILVA	8468019	3208240095 - 3212070847	iedsannicolassasaimar@hotmail.com	565353	551654	4,995203318	-74,39071329
373	2258750 00201	VEREDA ALTO DE TORRES	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	heredielsa@hotmail.com	548212	554840	4,960463964	-74,50534277
374	2254070 00023	VEREDA FARACIA PANTANITOS	EDGAR EDUARDO QUIJANO	8557055 - 8557131	3133177779	LENGUAZABGOVERNACION.GOV.CO	0580309	0644501	5,248921196	-73,69597423
375	2255350 00401	VEREDA PROVIDENCIA	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	norsupasca@hotmail.com			4,382149764	-74,31594091

N.I: No hay información disponible.

Para constancia se suscribe la presente Adenda en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días de Octubre de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
FELIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA
 Gerente

Revisó
 MAURICIO VARGAS GONZALEZ
 Jefe Oficina Jurídica Institucional
 Elaboró.
 ALFONSO ALFONSO MURGAS CALLE.
 Abogado Oficina Jurídica
 MELCHOR ENRIQUE SEGURA
 Director Financiero
 OLGA LUCIA MEDELLÍN ORDOÑEZ
 Profesional Universitario